

Año III - n.º 200 - NOVIEMBRE 2020

Legislación oficial actualizada

Dirección de Servicios Legislativos

5 de Noviembre 2020

2020.

Año del General Manuel Belgrano



Presentación

En el contexto de la situación excepcional de emergencia pública sanitaria provocada por la pandemia derivada del COVID-19 y las consecuentes medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio decretadas por el Poder Ejecutivo Nacional, la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

A tal fin contiene una breve referencia de la norma seleccionada y a continuación el texto completo de la misma tal y como fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina

Índice



Legislación Nacional p. 4

Textos Oficiales p. 6

Contacto p. 72

Legislación Nacional

- Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral. Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL). Se exceptúa a los empleadores y a las empleadoras que resultaren pasibles de las Sanciones previstas por la aplicación de los artículos 13 y 14 de la Ley 26940, durante el término de vigencia de la Emergencia.

Decreto N° 845 (04 de noviembre de 2020)

Publicado: Boletín Oficial de la República Argentina 05 de noviembre de 2020. Páginas 3-4

- Régimen del Registro del Patrimonio Cultural. Se aprueba la Reglamentación de la Ley 25197. Con un plazo de ciento ochenta (180) los Organismos Públicos Nacionales deberán elaborar y enviar un Inventario detallando los bienes patrimoniales culturales de su propiedad.

Decreto N° 843 (04 de noviembre de 2020)

Publicado: Boletín Oficial de la República Argentina 05 de noviembre de 2020. Pág. 4-5 y ANEXO

- Se declara “Bien de Interés Histórico Nacional” al Santuario de Nuestra Señora de la Consolata, sito en la Localidad de Sampacho, Departamento Río IV, Provincia de Córdoba.

Decreto N° 842 (02 de noviembre de 2020)

Publicado: Boletín Oficial de la República Argentina 05 de octubre de 2020. Páginas 5-6

- Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Se exceptúa a las actividades relacionadas con las visitas en los dispositivos de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las actividades mencionadas en el artículo 1° quedan autorizadas para realizarse, conforme los protocolos aprobados por la autoridad sanitaria nacional.

Decisión Administrativa N° 1994 JGM (04 de noviembre de 2020)

Publicado: Boletín Oficial de la República Argentina 05 de noviembre de 2020. Pág. 12-13 y ANEXO

- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. Se prorroga el plazo establecido en el Artículo 2° de la Resolución (SENASA) N° 1524/2019, hasta el 1 de marzo de 2021. Aquella norma otorgó un plazo de sesenta (60) días hábiles, para que todos los Entes

Legislación Nacional

- Sanitarios procedieran a reempadronarse en el Registro Nacional de Entes Sanitarios, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD) y/o suscribir un acuerdo con este Organismo, en el que se prevean las acciones sanitarias y/o fitosanitarias que llevarán a cabo.

Resolución N° 845 SENASA (03 de noviembre de 2020)

Publicado: Boletín Oficial de la República Argentina 05 de noviembre de 2020. Páginas 26-27

- Se Convalida la conformación nominal del Jurado correspondiente a la Sexta Convocatoria Nacional del Programa Puntos de Cultura, para concretar la ampliación de beneficiarios. Se aprueba la nómina de Proyectos seleccionados por el Jurado.

Resolución N° 210 SGC-MC (04 de noviembre de 2020)

Publicado: Boletín Oficial de la República Argentina 05 de noviembre de 2020. Pág. 46-47 y ANEXO

- Superintendencia de Seguros de la Nación. Planes de Seguro. Se aprueban con carácter general y de aplicación uniforme las Cláusulas denominadas “Contratos celebrados en moneda extranjera pagaderos en moneda extranjera”, “Contratos celebrados en moneda extranjera” y “Contratos celebrados en moneda extranjera pagaderos en moneda de curso legal”.

Resolución N° 401 SSN (03 de noviembre de 2020)

Publicado: Boletín Oficial de la República Argentina 05 de noviembre de 2020. Pág. 49-51 y ANEXOS

- Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Se crea el Comité de Seguridad de la Información. Conformación. Se aprueba el “Reglamento Interno del Comité de Seguridad de la Información”.

Resolución N° 77 SRT (03 de noviembre de 2020)

Publicado: Boletín Oficial de la República Argentina 05 de noviembre de 2020. Pág. 51-52 y ANEXO

Fuentes: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Textos Oficiales

Legislación Nacional

[Decreto N° 845 \(04 de noviembre de 2020\)](#)

[Decreto N° 843 \(04 de noviembre de 2020\)](#)

[Decreto N° 842 \(02 de noviembre de 2020\)](#)

[Decisión Administrativa N° 1994 JGM \(04 de noviembre de 2020\)](#)

[Resolución N° 845 SENASA \(03 de noviembre de 2020\)](#)

[Resolución N° 210 SGC-MC \(04 de noviembre de 2020\)](#)

[Resolución N° 401 SSN \(03 de noviembre de 2020\)](#)

[Resolución N° 77 SRT \(03 de noviembre de 2020\)](#)



PROMOCIÓN DEL TRABAJO REGISTRADO Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE LABORAL

Decreto 845/2020

DCTO-2020-845-APN-PTE - Disposiciones.

Ciudad de Buenos Aires, 04/11/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-73123931-APN-DGD#MT, las Leyes Nros. 27.541, 26.940 y 11.683 (texto ordenado en 1978) y sus modificaciones, los Decretos Nros. 260 del 12 de marzo de 2020 y su modificatorio, 297 del 19 de marzo de 2020, 332 del 1° de abril de 2020, 347 del 5 de abril de 2020, 376 del 19 de abril de 2020, 621 del 27 de julio de 2020 y 823 del 26 de octubre de 2020 y la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 352 del 23 de abril de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 27.541 se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y se delegaron en el PODER EJECUTIVO NACIONAL algunas de las facultades comprendidas en la mencionada ley, en los términos del artículo 76 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que el artículo 2° inciso c) de la citada norma establece, entre las bases de delegación, la promoción de la reactivación productiva, poniendo el acento en la generación de incentivos focalizados y en la implementación de planes de regularización de deudas tributarias, aduaneras y de los recursos de la seguridad social para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Que mediante el Decreto N° 260/20 se dispuso ampliar por el plazo de UN (1) año la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con relación a la COVID-19.

Que a raíz de la situación de emergencia, no solo se debe procurar la adopción de medidas tendientes a la protección de la salud pública, sino también a coordinar esfuerzos para morigerar el impacto de las medidas sanitarias sobre los procesos productivos y el empleo, dado que la merma de la actividad productiva afecta de manera inmediata y aguda a las empresas, particularmente a aquellas micro, pequeñas y medianas.

Que en función de ello, el PODER EJECUTIVO NACIONAL, mediante el Decreto N° 332/20 creó el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para empleadores y empleadoras, y trabajadores y trabajadoras, afectados y afectadas por la emergencia sanitaria.



Que la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS se encuentra facultada para fijar los vencimientos de los recursos de la seguridad social en virtud de los artículos 1° del Decreto N° 618/97 y 22 del Decreto N° 507/93, en tanto el artículo 32 de la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1978) y sus modificatorios la facultan para conceder facilidades de pago a favor de aquellos y aquellas contribuyentes y responsables que acrediten encontrarse en condiciones económico-financieras que les impidan el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones.

Que por el Decreto N° 823/20 se extendió la vigencia del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) establecido por el Decreto N° 332/20 y sus modificatorios, hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual tiene alcance masivo y de trámite simplificado.

Que mediante la Ley N° 26.940 se creó el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) en el que se incluyen y publican determinadas sanciones firmes aplicadas a los empleadores y las empleadoras por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, por las autoridades provinciales y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por el REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES AGRARIOS (RENATEA) y por la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT).

Que los empleadores y las empleadoras indicados e indicadas en la Ley N° 26.940, mientras permanecen incorporados e incorporadas en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), entre otras inhabilitaciones, no pueden acceder a los programas, acciones asistenciales o de fomento, beneficios o subsidios administrados, implementados o financiados por el ESTADO NACIONAL, ni a líneas de crédito otorgadas por las instituciones bancarias públicas.

Que, en el marco de la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social y la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con relación a la COVID-19, no resulta razonable excluir del Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción a aquellas empresas que se encuentren inscriptas en el Registro Público referido, toda vez que el objetivo de dicho programa es sostener a las empresas y a las relaciones laborales en una época de muchas dificultades para la actividad económica.

Que, oportunamente, mediante la Resolución N° 352/20 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL se suspendieron por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos los efectos y plazos de permanencia de los empleadores y las empleadoras incluidos e incluidas en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) y la incorporación de empleadores y empleadoras al Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).

Que el artículo 14 de la Ley N° 26.940 prevé en forma expresa la facultad del PODER EJECUTIVO NACIONAL para que en casos de declaración de emergencia regional, exceptúe, en cada caso concreto, la aplicación de lo previsto en los artículos 13 y 14 de la dicha Ley.

Que en la actualidad, la declaración de emergencia alcanza a la totalidad del territorio nacional y la cantidad de empresas incorporadas al programa asciende a CIENTO TREINTA Y DOS MIL (132.000), implicando una ayuda



que contribuye al sostenimiento de aproximadamente UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (1.500.000) puestos de trabajo, por lo que resulta necesario hacer uso de esa facultad respecto de aquellos sujetos que reúnan los requisitos necesarios para acceder a los beneficios previstos en el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción en tanto se encuentre vigente la declaración de emergencia sanitaria.

Que el servicio jurídico competente ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 14 de la Ley N° 26.940.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Exceptúase a los empleadores y a las empleadoras que resultaren pasibles de las sanciones previstas por la Ley N° 26.940 de la aplicación de lo previsto en los artículos 13 y 14 de dicha Ley, durante el término de vigencia de la emergencia declarada por la Ley N° 27.541, ampliada por el Decreto N° 260/20.

La excepción dispuesta en el párrafo anterior no alcanza a los supuestos previstos en el inciso h) del artículo 2° y en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 26.940.

ARTÍCULO 2°.- La presente medida regirá a partir del vencimiento del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días establecido en la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 352 del 23 de abril de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Claudio Omar Moroni

e. 05/11/2020 N° 53255/20 v. 05/11/2020

Fecha de publicación 05/11/2020



RÉGIMEN DEL REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Decreto 843/2020

DCTO-2020-843-APN-PTE - Ley N° 25.197. Reglamentación.

Ciudad de Buenos Aires, 04/11/2020

VISTO el Expediente N° EX-2018-43925191-APN-CGD#MC, la Ley N° 25.197, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley sobre el Régimen del Registro del Patrimonio Cultural N° 25.197 tiene por objeto la centralización del ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación, en el marco de un sistema de protección colectiva de su patrimonio a partir de la identificación y registro del mismo, el que se denomina REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES.

Que a tales efectos, la citada Ley determina que el MINISTERIO DE CULTURA es actualmente su Autoridad de Aplicación.

Que resulta necesario reglamentar adecuadamente todo lo atinente a la registración de los bienes culturales de la Nación, con el propósito de impulsar los relevamientos que resulten pertinentes con el fin de garantizar su protección y conservación.

Que en tal sentido, se torna necesario incorporar previsiones reglamentarias que contemplen los cambios tecnológicos en la materia de que se trata.

Que, asimismo, se procura, a través de la base documental con el inventario de los bienes integrantes del patrimonio cultural, su catalogación y sistematización en el REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES, incorporar parámetros de registración que conlleven a las entidades y organismos nacionales a la valoración y preservación del acervo cultural de forma integral y así fortalecer las bases de la identidad nacional.

Que ha tomado la intervención que le compete la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, conforme lo establecido en el artículo 12 del Decreto N° 891 del 1° de noviembre de 2017.

Que el servicio de asesoramiento jurídico permanente del MINISTERIO DE CULTURA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente se dicta de conformidad con las facultades emergentes del artículo 99, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,



EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Reglamentación de la Ley sobre el "Régimen del Registro del Patrimonio Cultural" N° 25.197 que como ANEXO (IF-2020-71069159-APN-DGAJ#MC) forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que los Organismos Públicos Nacionales deberán elaborar y enviar un inventario detallando los bienes patrimoniales culturales de su propiedad a efectos de que el MINISTERIO DE CULTURA dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Ley N° 25.197 que por el presente se reglamenta.

A tales efectos, los citados organismos contarán con un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos para remitir el inventario con el listado de los bienes patrimoniales culturales, el cual deberá especificar, en su caso, los atributos enumerados en el artículo 5º de la Ley N° 25.197 para su verificación, previo a que el MINISTERIO DE CULTURA disponga la incorporación al REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase al MINISTERIO DE CULTURA, a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES Y SITIOS CULTURALES o la que en el futuro la reemplace, a dictar las normas complementarias necesarias para el efectivo cumplimiento de la Reglamentación que por el presente se aprueba.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Tristán Bauer

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decreto se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 05/11/2020 N° 53247/20 v. 05/11/2020

Fecha de publicación 05/11/2020





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-43925191-APN-CGD-MC ANEXO REG LEY 25197

ANEXO

REGLAMENACIÓN DE LA LEY N° 25.197

ARTÍCULO 1°.- El REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES a que se refiere el artículo 1° de la Ley que por el presente se reglamenta, estará conformado por los sistemas de Bases de Datos informatizadas - existentes o por crearse - de bienes culturales, de los Organismos Públicos Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- Sin reglamentar.

ARTÍCULO 3°.- Sin reglamentar.

ARTÍCULO 4°.- El MINISTERIO DE CULTURA, de acuerdo con las funciones mencionadas en el artículo 4° de la Ley que por el presente se reglamenta, deberá:

1. Efectuar el relevamiento de los bienes culturales de la Nación, compilando en un portal público, los sistemas informáticos existentes de bienes culturales, administrados por organismos nacionales. Aquellos organismos nacionales que posean registros informatizados de bienes culturales, y que no estén incluidos en un sistema informático accesible públicamente en internet,

deberán enviar una copia en soporte digital de “sólo lectura” al MINISTERIO DE CULTURA, para su incorporación en el portal del REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES. En ambos casos, el citado Ministerio deberá auditar que tanto los sistemas como los registros antes mencionados contengan los atributos establecidos en el artículo 5° de la Ley N° 25.197. En el caso en que carecieran de alguno de ellos, el MINISTERIO DE CULTURA requerirá al organismo de tutela de los bienes que los cumplimente.

2. Para aquellos organismos nacionales que no tengan catalogados/informatizados sus bienes culturales y que no tuvieran específicamente determinada esa tarea, la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales o la que en el futuro la reemplace indicará, de acuerdo con la especificidad de los bienes, el registro nacional existente que corresponda. En el caso que correspondiera registrar los bienes culturales en los sistemas de registro desarrollados por esa Dirección Nacional, ésta proveerá y capacitará al organismo de tutela de los bienes en la aplicación de los mismos. En el caso en que se debiera registrar los bienes culturales en registros y/o inventarios nacionales que hayan sido creados por normas legales vigentes, los organismos responsables de dichos registros y/o inventarios, brindarán la asistencia técnica a los organismos de tutela de los bienes a registrar, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 25.197 y en la presente Reglamentación.

3. La identificación de los bienes culturales que integran el Registro Nacional se realizará conforme las características establecidas en el artículo 5° de la Ley N° 25.197 y en la presente Reglamentación.

Una vez enviado el inventario establecido en el artículo 2° del Decreto que aprueba esta, Reglamentación, el MINISTERIO DE CULTURA determinará la base informática en la cual corresponde registrar cada bien cultural, de acuerdo a la especificidad del mismo.

4. Incorporar en el portal público que establezca el MINISTERIO DE CULTURA los datos e imágenes de los bienes culturales que conformen el REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES. La incorporación de dichos datos e imágenes se deberá realizar mediante la implementación de modalidades técnicas y procedimentales que impidan su reproducción indebida y garantice el derecho de propiedad intelectual de sus titulares tutelado por la Ley N° 11.723, sus modificatorias y sus decretos reglamentarios.

5. El MINISTERIO DE CULTURA invitará a todas las Provincias y al Gobierno de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a asociarse al portal que contiene el REGISTRO

NACIONAL DE BIENES CULTURALES.

6. A fin de ejercer la superintendencia de los bienes culturales nacionales, el MINISTERIO DE CULTURA, a través de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales o la que en el futuro la reemplace, dictará las normas para el registro y conservación de los bienes que integran el REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES y que serán de cumplimiento obligatorio en todas las instituciones que integran el mencionado Registro.

7. Centralizar, a través de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales o la que en el futuro la reemplace, el ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación. A tal fin, los organismos responsables de la aplicación de las leyes que cuenten o creen sistemas de bases de datos informatizadas, proveerán su acceso digital en el portal público que establezca el MINISTERIO DE CULTURA.

ARTÍCULO 5º.- A los efectos de la presente Reglamentación las características a que hace referencia el artículo 5º de la Ley que por el presente se reglamenta, serán denominadas atributos en consonancia con la terminología utilizada en el registro y documentación de bienes culturales.

La DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES Y SITIOS CULTURALES o la que en el futuro la reemplace realizará la correspondencia de las denominaciones de los atributos con sus equivalentes en los sistemas de Bases de Datos informatizadas -existentes o por crearse- en el ámbito del MINISTERIO DE CULTURA, la cual será aprobada por Resolución del titular de la Cartera.

Aquellos organismos nacionales que cuenten con un sistema informático accesible públicamente en Internet según lo establecido en el inciso 1 del artículo 4º de la presente Reglamentación, deberán aprobar por acto administrativo del titular de la Cartera a la que pertenece, la correspondencia de las denominaciones de los atributos con sus equivalentes en los sistemas informáticos. El mismo deberá ser informado a la Autoridad de Aplicación en un plazo de TREINTA (30) días corridos a partir de su entrada en vigencia.

La fotografía a que se hace referencia en el citado artículo, deberá ser digital y conforme a las pautas que establezca la referida DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES Y SITIOS CULTURALES o la que en el futuro la reemplace, las cuales serán aprobadas por Resolución del titular del MINISTERIO DE CULTURA.

ARTÍCULO 6º.- Los bienes culturales del patrimonio de los organismos nacionales que se

encuentren cedidos en calidad de préstamo deberán ser incorporados en el inventario para el REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES establecido en el artículo 2° del decreto que aprueba esta Reglamentación. Se deberá comprobar “de visu” la existencia física, la ubicación y el estado de conservación de cada uno de los bienes previo a incorporarlos en el listado.

ARTÍCULO 7°.- Sin reglamentar.

ARTÍCULO 8°.- El acceso público a los datos estará sujeto a lo establecido en el artículo 8° de la Ley que por el presente se reglamenta, en cuanto a lo referido a la situación jurídica y valoración económica, los que podrán ser facilitados con el consentimiento expreso de la Autoridad de Aplicación, previa intervención del organismo titular del bien cultural y/o del organismo de tutela.

ARTÍCULO 9°.- Sin reglamentar.

ARTÍCULO 10.- A fin de realizar el registro de la transmisión de dominio de los bienes incorporados en el REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES, aludido en el artículo 10 que por el presente se reglamenta, los organismos responsables de la aplicación de leyes de registros y/o inventarios nacionales específicos deberán informar al MINISTERIO DE CULTURA las transmisiones de dominio que se realicen.

Aquellos organismos que ya tuvieran un registro de transmisión de dominio deberán informar aquellas transmisiones de bienes culturales, de dominio público nacional, que se produzcan.

La información será de carácter confidencial y los datos relativos a la transmisión de dominio sólo podrán brindarse con la conformidad expresa del titular del bien.

ARTÍCULO 11.- Sin reglamentar.

ARTÍCULO 12.- Las distintas jurisdicciones que se adhieran a la Ley N° 25.197 y a la presente Reglamentación deberán designar la Autoridad de Aplicación pertinente, a efectos de construir los respectivos registros y/o inventarios jurisdiccionales de bienes culturales, que se integrarán al REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES a través del portal público al que refiere el artículo 4° de la presente Reglamentación.



BIENES DE INTERÉS HISTÓRICO NACIONAL

Decreto 842/2020

DCTO-2020-842-APN-PTE - Declaración.

Ciudad de Buenos Aires, 04/11/2020

VISTO el Expediente N° EX-2018-10206751-APN-DMED#MC, y

CONSIDERANDO:

Que las primeras CIEN (100) familias procedentes de ITALIA arribaron a la zona de SAMPACHO hacia el año 1875, acompañadas por el P. Vicente LOZINO en calidad de cura párroco.

Que entre los años 1881 y 1882 se construyó una capilla de culto católico en lo que actualmente es BOULEVARD SARMIENTO N° 200, para funcionar de modo provisorio hasta el establecimiento de un templo definitivo.

Que en el año 1893 las autoridades locales acordaron construir una iglesia frente a la plaza principal, por lo que se designó la primera comisión pro-templo.

Que el 21 de julio de 1895 se colocó la piedra fundamental del templo que, para el año 1898, ya exhibía su construcción básica.

Que el 19 de junio de 1902 fue declarada oficialmente Parroquia con los SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS como Patrones.

Que el 25 de julio de 1908 fue bendecida la imagen de "LA CONSOLATA" traída desde la Ciudad de TURÍN, REPÚBLICA ITALIANA.

Que en el año 1912 tuvo lugar la primera procesión con la imagen réplica de la VIRGEN DE LA CONSOLATA y en el año 1915 fue nombrada por el papa BENEDICTO XV como Patrona del Pueblo de SAMPACHO, sustituyendo el antiguo patrocinio de los ÁNGELES CUSTODIOS.

Que hacia el año 1922 el Cuadro de la Virgen, enmarcado en mármol de carrara, es emplazado en el altar mayor, donde se venera hasta la actualidad.

Que en el año 1930 fue instalado y bendecido el órgano, costado por el P. CINOTTO.

Que en el año 1947 se bendijo el Camarín de la Virgen, enrejado en hierro forjado, obra de José de THENEÉ, con fresco de Fernando BONFIGLIOLI y decorado de Esteban FINO.



Que en el año 1951 fue consagrado el altar mayor del Templo, obra comenzada por FINO y concluida por BONFIGLIOLI, inspirada en el Románico Bizantino, dotada de columnas de alabastro con capiteles de bronce dorado, que se conjugan con el revestimiento de mármoles y mosaicos.

Que en el año 1953 fue inaugurado el Camarín del SANTO CRISTO, que guarda una imagen, obra de León MORODER.

Que en el año 1969 fue instalada y bendecida la mesa litúrgica y los ambones haciendo juego, obra de arte realizada en lapacho por Atilio PIGNOCCHI.

Que el 4 de mayo de 2015 el Templo fue declarado Monumento Histórico Provincial mediante el Decreto N° 361.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS, DE LUGARES Y DE BIENES HISTÓRICOS aconseja su declaratoria.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CULTURA ha tomado debida intervención.

Que la presente medida se dicta en el marco de lo establecido por el artículo 99 inciso, 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 1° ter, inciso b) de la Ley N° 12.665 y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase Bien de Interés Histórico Nacional al SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLATA, sito entre las calles Belgrano, Hipólito Yrigoyen y Moreno, con ingresos por Belgrano N° 488 e Hipólito Yrigoyen N° 463, de la Localidad de SAMPACHO, Departamento RÍO IV, PROVINCIA DE CÓRDOBA (Datos Catastrales: Circunscripción: 1, Sección: 2, Manzana: 53, Parcela 1).

ARTÍCULO 2°.- La COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS, DE LUGARES Y DE BIENES HISTÓRICOS realizará las gestiones y procedimientos establecidos en la Ley N° 12.665, en su reglamentación y en las normas complementarias, debiendo practicar las inscripciones correspondientes en los Registros Catastrales y de la Propiedad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Tristán Bauer

e. 05/11/2020 N° 53246/20 v. 05/11/2020



Fecha de publicación 05/11/2020





AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

Decisión Administrativa 1994/2020

DECAD-2020-1994-APN-JGM - Exceptúanse a las actividades relacionadas con las visitas en los dispositivos de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 04/11/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-73869980-APN-DGDYD#JGM, la Ley N° 27.541, los Decretos Nros. 260 del 12 de marzo de 2020, 297 del 19 de marzo de 2020, 814 del 25 de octubre de 2020 y su respectiva normativa modificatoria y complementaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 260/20 se amplió por el plazo de UN (1) año la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con relación a la COVID-19.

Que a través del Decreto N° 297/20 se estableció una medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en todo el país, que fue prorrogada sucesivamente por los Decretos Nros. 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 y 493/20, hasta el 7 de junio de 2020, inclusive.

Que por los Decretos Nros. 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20 y 814/20 se fue diferenciando a las distintas áreas geográficas del país, en el marco de la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, entre aquellas que pasaron a una etapa de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”, las que permanecieron en “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en todo momento y aquellas que debieron retornar a esta última modalidad sanitaria en virtud de la evolución de la pandemia y de acuerdo al estatus sanitario de cada provincia, departamento y aglomerado, por sucesivos períodos, hasta el 8 de noviembre de 2020, inclusive.

Que con relación a los lugares que se encuentran alcanzados por el régimen de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, en el artículo 15 del citado Decreto N° 814/20 se establece que a solicitud de las autoridades de cada jurisdicción, el Jefe de Gabinete de Ministros podrá autorizar excepciones al cumplimiento de dicho aislamiento y de la prohibición de circular.

Que la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -la que se encuentra alcanzada por dicha medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio- ha solicitado se exceptúe del cumplimiento de la misma y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades relacionadas con las visitas en los dispositivos de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado), ello en los términos del artículo 15 del Decreto N° 814/20.



Que, asimismo, y a los efectos de desarrollar dichas actividades, la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES ha remitido el protocolo correspondiente, el que ha sido objeto de aprobación por la autoridad sanitaria nacional.

Que, en virtud de ello, resulta necesario el dictado del acto administrativo respectivo acordando las excepciones solicitadas.

Que ha tomado intervención la autoridad sanitaria nacional.

Que el servicio jurídico pertinente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 15 del Decreto N° 814/20.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Exceptúase del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular en los términos establecidos en el artículo 15 del Decreto N° 814/20, y con el alcance de la presente decisión administrativa, a las personas afectadas a las actividades relacionadas con las visitas en los dispositivos de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Centros Socio-educativos de Régimen Cerrado), ello en el ámbito de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- Las actividades mencionadas en el artículo 1° quedan autorizadas para realizarse, conforme los protocolos aprobados por la autoridad sanitaria nacional (IF-2020-75276623-APN-SSMEIE#MS).

En los casos de los trabajadores y las trabajadoras alcanzados y alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° se deberá garantizar la organización de turnos, si correspondiere, y los modos de trabajo que garanticen las medidas de distanciamiento e higiene necesarias para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

Los desplazamientos del resto de las personas alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° deberán limitarse al estricto cumplimiento de las actividades exceptuadas por la presente sin la utilización del servicio público de transporte de pasajeros.

ARTÍCULO 3°.- La CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES deberá dictar las reglamentaciones necesarias para el desarrollo de las actividades referidas en el artículo 1° pudiendo el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires implementarlas gradualmente, suspenderlas o reanudarlas, en el marco de sus competencias territoriales, en virtud de las recomendaciones de la autoridad sanitaria local, y conforme a la situación epidemiológica y sanitaria.

Dichas decisiones deberán ser comunicadas al Jefe de Gabinete de Ministros.



ARTÍCULO 4°.- Las personas autorizadas a desarrollar las actividades mencionadas en el artículo 1° de esta decisión administrativa deberán tramitar el Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia Covid-19, establecido por la Decisión Administrativa N° 897/20.

ARTÍCULO 5°.- La CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES deberá realizar, en forma conjunta con el MINISTERIO DE SALUD de la Nación, el monitoreo de la evolución epidemiológica y de las condiciones sanitarias correspondientes.

En forma semanal, la autoridad sanitaria local deberá remitir al MINISTERIO DE SALUD de la Nación toda la información que se le requiera para evaluar la trayectoria de la enfermedad y la capacidad del sistema sanitario para atender a la población. Si la autoridad local detectare un signo de alerta epidemiológico o sanitario, deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad sanitaria nacional.

Si el MINISTERIO DE SALUD de la Nación detectare una situación de riesgo epidemiológico o sanitario, deberá recomendar en forma inmediata al Coordinador de la “Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional” la adopción de las medidas pertinentes para contener la transmisión del virus SARS-CoV-2, pudiendo este, en cualquier momento, disponer la suspensión de las excepciones dispuestas.

ARTÍCULO 6°.- La presente norma entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Santiago Andrés Cafiero - Ginés Mario González García

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decisión Administrativa se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 05/11/2020 N° 53268/20 v. 05/11/2020

Fecha de publicación 05/11/2020





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: Excepción A.S.P.O Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Viene a consideración de esta Subsecretaría, las presentes actuaciones, a través de las cuales la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita se exceptúe del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a la siguiente actividad:

- Visitas en los dispositivos de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado).

La petición se efectúa en los términos del Artículo 15 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 814/2020.

El aludido Decreto establece que, el Jefe de Gabinete de Ministros, en su carácter de Coordinador de la Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional”, podrá habilitar la actividad, previa intervención de esta Cartera Sanitaria.

Que deviene fundamental para minimizar el impacto que pueda tener la aparición de nuevos casos del virus SARSCov-2, extremar las medidas de precaución y avanzar con lentitud en la habilitación de actividades que generen mayor circulación de personas, y por lo tanto, más riesgo.

Con base en lo expuesto, esta Cartera Sanitaria autoriza la actividad peticionada, pues el protocolo cuenta con la conformidad de la máxima autoridad sanitaria del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otra parte la jurisdicción, ha asumido las tareas de fiscalización necesarias para garantizar el cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio, y de las normas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria y de sus normas complementarias, incluyendo la observancia de los protocolos relativos a las actividades y servicios exceptuados de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Habiendo tomado la intervención propia de este Nivel, se giran las presentes para su intervención y continuidad del trámite.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Resolución 845/2020

RESOL-2020-845-APN-PRES#SENASA

Ciudad de Buenos Aires, 03/11/2020

VISTO el Expediente N° EX-2019-90776724- -APN-DGTYA#SENASA; la Ley N° 27.233; el Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-297-APN-PTE del 19 de marzo de 2020 y sus modificatorios y complementarios; las Resoluciones Nros. 108 del 16 de febrero de 2001 de la entonces SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN y su modificatoria, RESOL-2019-1524-APN-PRES#SENASA del 14 de noviembre de 2019 y RESOL-2020-182-APN-PRES#SENASA del 13 de febrero de 2020, ambas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.233 se declara de interés nacional la sanidad de los animales y los vegetales, así como la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades y de las plagas que afecten la producción silvoagropecuaria nacional, la flora y la fauna, la calidad de las materias primas producto de las actividades silvo-agrícolas, ganaderas y de la pesca, así como también la producción, inocuidad y calidad de los agroalimentos, los insumos agropecuarios específicos y el control de los residuos químicos y contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos y el comercio nacional e internacional de dichos productos y subproductos, encomendando al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), en su calidad de autoridad de aplicación, la planificación, ejecución y control del desarrollo de las acciones allí previstas.

Que por medio de la Resolución N° 108 del 16 de febrero de 2001 de la entonces SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN se crea el Registro de Entes Sanitarios, el que funciona en el ámbito de la Dirección Nacional de Sanidad Animal del aludido Servicio Nacional.

Que mediante la Resolución N° RESOL-2019-1524-APN-PRES#SENASA del 14 de noviembre de 2019 del referido Servicio Nacional, se otorga un plazo de SESENTA (60) días hábiles contados a partir de la suscripción de dicha resolución, para que todos aquellos Entes Sanitarios comprendidos en el Artículo 2° de la mentada Resolución N° 108/01 y su modificatoria, procedieran a reempadronarse en el Registro Nacional de Entes Sanitarios, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD).

Que, a su vez, mediante el Artículo 2° de la citada Resolución N° 1.524/19 se establece que una vez cumplimentada la actualización de los datos a través de la Plataforma TAD y con la notificación de su inclusión en el módulo "Registro Legajo Multipropósito" (RLM), aquellos entes que no posean acuerdo vigente a dicha fecha, deberán suscribir, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles, un acuerdo con este Organismo, en el que se prevean las acciones sanitarias y/o fitosanitarias a llevarse a cabo oportunamente.



Que por la Resolución N° RESOL-2020-182-APN-PRES#SENASA del 13 de febrero de 2020 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA se prorroga hasta el 31 de julio de 2020 el plazo establecido en el Artículo 2° de la mencionada Resolución N° 1.524/19.

Que es dable señalar que mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-297-APN-PTE del 19 de marzo de 2020, sus modificatorios y complementarios, se establece, ante el escenario epidemiológico actual de la pandemia por COVID-19 y a fin de proteger la salud pública, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”.

Que en atención a tal medida de aislamiento y a la coyuntura actual consecuencia de la pandemia referida, de público y notorio conocimiento, se torna imposible materializar la suscripción de todos los Acuerdos previstos en el Artículo 2° de la mencionada Resolución N° 1.524/19, resultando conveniente y oportuno prorrogar el plazo para suscribir los Acuerdos Sanitarios entre el SENASA y los Entes Sanitarios, tendiendo en consideración el universo de entes a abarcar.

Que en virtud de lo expuesto, y en consonancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional ante la pandemia del COVID-19, corresponde dictar el presente acto.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar la presente medida de conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 8°, incisos f) y h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996 y sus modificatorios.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prórroga. Prorrógase el plazo establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° RESOL-2019-1524-APN-PRES#SENASA del 14 de noviembre de 2019 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, hasta el 1 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Vigencia. La presente resolución entra en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carlos Alberto Paz

e. 05/11/2020 N° 52734/20 v. 05/11/2020



Fecha de publicación 05/11/2020





MINISTERIO DE CULTURA

SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL

Resolución 210/2020

RESOL-2020-210-APN-SGC#MC

Ciudad de Buenos Aires, 04/11/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-18890738- -APN-CGD#MECCYT, la RESOL- 2020-222-APN-MC, la RESOL-2020-1481-APN-MC y las Resoluciones N° 3 de fecha 25 de junio de 2020, y 127 de fecha 18 de septiembre de 2020, ambas de la SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOL-2020-222-APN-MC, modificada por su similar RESOL-2020-643-APN-MC, se aprobó la SEXTA CONVOCATORIA NACIONAL DEL PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA, destinando la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000.-) a la atención de los proyectos seleccionados

Que, de conformidad con las actas aprobadas mediante RESOL-2020-3-APN-SGC#MC y RESOL-2020-127-APN-SGC#MC, resultaron seleccionados CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (472) proyectos, entre los dos llamados de la convocatoria.

Que, mediante RESOL-2020-1481-APN-MC, se aprobó el procedimiento de selección para ampliar la nómina de organizaciones beneficiarias, entre aquellas que, habiéndose postulado al primer y/o segundo llamado de la misma, y habiendo superado la etapa formal de admisibilidad descripta en los apartados 5) y 8) del reglamento aprobado por RESOL-2020-222-APN-MC, reunieran suficientes parámetros de elegibilidad de acuerdo con los criterios establecidos en dicha norma, destinando hasta la suma de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 105.000.000.-) a la atención de los gastos originados por dicha selección.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la RESOL-2020-222-APN-MC, la SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL actúa como autoridad de aplicación e interpretación de la convocatoria, y se encuentra facultada para dictar las normas de carácter operativo y/o interpretativo que resulten necesarias para su implementación, con intervención de las áreas técnicas pertinentes de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Que, específicamente, y de acuerdo a lo establecido en el punto, 5) in fine, del reglamento de convocatoria, la autoridad de aplicación convalidará la designación nominal de los integrantes del jurado, respetando las



representaciones establecidas, y aprobará la selección efectuada por este último, mediante el dictado del acto administrativo pertinente.

Que, con fecha 26 de Octubre, se reunió el jurado integrado en los términos de la RESOL-2020-222-APN-MC y ha efectuado la selección de acuerdo al procedimiento aprobado mediante RESOL-2020-1481-APN-MC, según detalle incorporado en IF-2020-72481684-APN-DNDYCC#MC.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente medida se dicta de conformidad con las disposiciones del Decreto 18/2020 y las facultades otorgadas por la RESOL- 2020-222-APN-MC.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN CULTURAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la conformación nominal del jurado correspondiente a la SEXTA CONVOCATORIA NACIONAL del PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA, para concretar la ampliación de beneficiarios, ordenada por RESOL-2020-1481-APN-MC, integrado por los miembros que rubrican el acta que integra la presente medida (IF-2020-72481684-APN-DNDYCC#MC).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la nómina de proyectos seleccionados por el jurado, conforme al procedimiento de selección aprobado mediante RESOL-2020-1481-APN-MC, de acuerdo con el detalle consignado en el acta citada en el artículo precedente. (IF-2020-72481684-APN-DNDYCC#MC).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Cumplido, archívese.

Arturo Maximiliano Uceda

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 05/11/2020 N° 53121/20 v. 05/11/2020

Fecha de publicación 05/11/2020



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA
VI CONVOCATORIA
(PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SEGÚN RESOL-2020-1481-APN-MC)**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Octubre del año 2020, se reúne el jurado de la VI CONVOCATORIA NACIONAL del PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA, conformado en los términos del Anexo I, punto 5), de la RESOL-2020-222-APN-MC, (IF-2020-19357268-APN-SGC#MC), a los efectos de realizar la selección de proyectos de acuerdo al procedimiento aprobado mediante RESOL-2020-1481-APN-MC y que serán apoyados en los términos de la citada convocatoria, de conformidad con los datos que se consignan en la planilla anexa de la presente acta.

De acuerdo con las representaciones institucionales establecidas en la citada norma, se encuentran presentes el DIRECTOR NACIONAL DE DIVERSIDAD Y CULTURA COMUNITARIA, el COORDINADOR del PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA, dos (2) representantes de organizaciones sociales comunitarias, y una (1) representante del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA, según consta en las aclamaciones consignadas al pie de las firmas insertas en la presente.

Se han tenido en cuenta, conforme la normativa en cita, los siguientes factores de ponderación:

- Impacto sociocultural, consistencia y factibilidad del proyecto
- Valor del proyecto como herramienta de inclusión social
- Demanda cultural del territorio de inserción del proyecto
- Fomento de las identidades locales y regionales
- Trayectoria y reconocimiento institucional de la organización
- Análisis de la labor y actividades realizadas por la organización en años anteriores.
- Proyectos con inserción en pequeñas localidades y en poblaciones de alta vulnerabilidad social.
- Criterio de equidad razonable en la distribución regional de los proyectos y en el género de las personas responsables de cada organización a cargo del proyecto

Todos los proyectos seleccionados, según detalle de la planilla anexa, reúnen suficientes parámetros de elegibilidad derivados de los factores antes mencionados.

Adicionalmente, el jurado manifiesta que ha considerado también, y en relación con los factores ya enunciados la estrategia de abordaje en el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio.

Sin más asuntos que tratar, se suscribe la presente acta en la fecha mencionada en el encabezado.

DocuSigned by:



96DB59C7354E4E5...

Sabrina Montoya

DNI 29.342.558

Representante de Organizaciones
Sociales Comunitarias

DocuSigned by:



41434BD0742F47A...

Pablo Riveros

DNI 26.329.342

Representante de Organizaciones
Sociales Comunitarias

DocuSigned by:



B354F33D5E3E427...

Mariela Quirós

DNI 25.518.391

Representante del Consejo
Federal de Cultura

DocuSigned by:



ECD29C8AA7AA47D...

Diego Benhabib

DNI 26.398.033

Coordinador Programa
Puntos de Cultura

DocuSigned by:



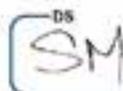
8344BD50C39548D...

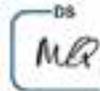
Juan Esteban Buono

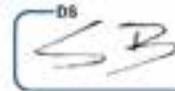
DNI 18.781.222

Director Nacional de
Diversidad y Cultura Comunitaria

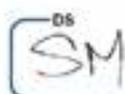
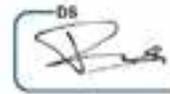
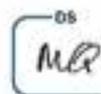
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
146	Cooperativa de Trabajo Los Díaz Limitada	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	LOSDIAZ COOP	Economía social y cooperativismo	\$285.000,00
172	Centro Cultural y Deportivo Los Amigos de Villa Sarmiento	P. de General San Martín	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	TRAVESÍAS DE LA MEMORIA	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
223	Asociación Civil La Grieta y Biblioteca Popular La Chicharra - La Grieta	P. de La Plata	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Libros Animados	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
329	Cooperativa de trabajo La Rastrojera Ltda.	Posadas	Misiones	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Tv Comunitaria misionera	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
425	Cooperativa de Trabajo Caleidoscopio Ltda.	Córdoba	Córdoba	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	La cámara trans-lúdica	Diversidad sexual y de género	\$300.000,00
548	Asociación Civil La Fabrica Cultural	Puerto Tirol	Chaco	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Feria del Encuentro y la Cultura	Colectivos artísticos comunitarios	\$299.967,00
810	Federación de Organizaciones Vecinalistas y Fomentistas de la Provincia de Misiones	Posadas	Misiones	NEA	Si	Redes que nuclean organizaciones	Protagonistas de la narración de nuestras vivencias	Comunicación comunitaria	\$700.000,00
1422	Teatro del Galpón	Berisso	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Del escenario al barrio, la voz de los pibes en acción	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
1848	Salta Lírica	La Merced Chica	Salta	NOA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Rueda la ÓPERA	Proyectos artísticos	\$300.000,00
2051	Isidoro espacio de Arte	Coronel Suarez	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Talleres de Arte en Manantiales	Proyectos artísticos	\$125.000,00
2129	Capoeira Onda	Santa Fe	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Capoeira como material cultural y educativo para sostener vínculos comunitarios	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
2233	Fundación SIMAS	Lavalle	Mendoza	CUYO	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	El arte como herramienta de inclusión en niños/as con discapacidad	Niñez y adolescencia	\$275.500,00
2284	Asociación Mutual Solidaridad Barrial Santaefesina	Santa Fe	Santa Fe	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Acá se Lee! para juntos crecer y construir mundos en libertad	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
2351	ASOCIACIÓN CIVIL AIRAMPO EN FLOR	Maimara, Departamento Tilcara	Jujuy	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Inclusión de La Agricultura Familiar y Su cultura en el mundo virtual en Jujuy.	Soberanía alimentaria y ambiental	\$300.000,00
2598	Asociación civil La Bombocova para la integración cultural	Barracas	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Orquesta De 10' en Zavaleta	Proyectos artísticos	\$257.000,00
2655	Asociación Civil Biblioteca Popular Osvaldo Bayer	San Miguel de Tucumán	Tucumán	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Libros en casa	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
2786	Fundación Red de Gestoras Culturales	Capital	Córdoba	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Identidad y pertenencia: proyectos artísticos en tiempos de aislamiento social	Proyectos artísticos	\$274.500,00
2855	Belleza y felicidad Florito	Villa Florito Lomas de Zamora	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Curso de cocina integral, latinoamericano y feminista	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
3038	Asociación Civil Espacio Paternal Arte y Cultura	Paternal	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Con-Jugar Comunidad	Comunicación comunitaria	\$295.800,00
3196	"Centro Cultural Voces Comunitarias Com Caia"	Recreo	Santa Fe	CENTRO	No	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Expresiones artísticas- comunitarias com caia	Proyectos artísticos	\$125.000,00
3321	Asociación Civil Creciendo Juntos por Puerto Vilelas	Puerto Vilelas	Chaco	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Folklore para todos	Proyectos artísticos	\$300.000,00
3344	Unión de Trabajadores Rurales sin Tierra (UST)	Jocóli, Lavalle	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	"Formación Audiovisual Integral desde la ruralidad"	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
3353	Fundación Alberto Castillo	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Una noche Carnaval Homenaje a Alberto Castillo.	Proyectos artísticos	\$125.000,00

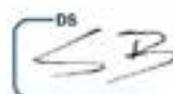




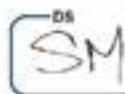


ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
3405	Asociación Civil Club Atlético Arroyito Seco	Santa Fe	Santa Fe	CENTRO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Arroyito Seco	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
3448	Casa de la Cultura	General Roca	Río Negro	PATAGONIA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	ArtePuerta	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
3483	Cooperativa de Trabajo Lavaca LTDA	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	SI	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Hacer, pensar, contar cultura	Comunicación comunitaria	\$218.000,00
3517	Colibrí Revista	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Revista Colibrí 2020	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
3534	Asociación Civil Deportiva y Cultural de los Barrios	Santa Fe	Santa Fe	CENTRO	SI	Redes que nuclean organizaciones	Clubes de Barrio como herramientas de integración y acceso a la cultura	Niñez y adolescencia	\$700.000,00
3554	Colectivo de Mujeres Osadia	San Martín - José León Suárez	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Muestras de Teatro del Oprimido en espacios comunitarios de José León Suárez	Proyectos artísticos	\$124.660,00
3617	Biblioteca Popular Juanito Laguna	Rosario	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Talleres de Integración Cultural	Proyectos artísticos	\$125.000,00
3642	Asociación Civil Magdalenas Puerto Madryn	Puerto Madryn	Chubut	PATAGONIA	SI	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Estéticas Travas Transforman Poéticas Políticas	Diversidad sexual y de género	\$300.000,00
3691	Milonga Popular de la Plaza Lugones	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Milonga Popular de la Plaza Lugones	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
3853	Centro Cultural Camarada Pereyra CCCP	La Plata	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	La Plaza Jam	Proyectos artísticos	\$125.000,00
3872	Asociación Civil Germano Argentina de Hermoso Campo	Hermoso Campo	Chaco	NEA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	AMPLIFICANDO LO QUE HACEMOS	Proyectos artísticos	\$267.720,00
4167	Fundación Raíces Nuevas	Salta	Salta	NOA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	CALLECITAS SALTERAS	Colectivos artísticos comunitarios	\$225.000,00
4225	Biblioteca popular Malvinas Argentinas	Santa Rosa	La Pampa	PATAGONIA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Taller de arte visual	Proyectos artísticos	\$300.000,00
4249	ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS LOS RALOS	LOS RALOS / CRUZ ALTA	Tucumán	NOA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	CULTURA PARA NUEVAS GENERACIONES	Comunicación comunitaria	\$298.550,00
4288	Acción Solidaria	Puerto Rico	Misiones	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Conciencia Colectiva	Economía social y cooperativismo	\$125.000,00
4332	Asociación Civil Caracol	Santa Fe	Santa Fe	CENTRO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Niños y adolescentes en juego: artes en La Vuelta del Paraguay	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
4365	Centro de jubilados, pensionado y adherentes Colegiales	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Espacio Cre-Arte	Proyectos artísticos	\$125.000,00
4391	kultural5	Comodoro Rivadavia	Chubut	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Kultural5 Alas a mi barrio	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
4541	Centro Integral de Desarrollo Comunitario (CI.De.Co.)	Corrientes	Corrientes	NEA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Corrientes es cultura	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
4637	Asociación Cultural La Primitiva	San Fernando del Valle de Catamarca	Catamarca	NOA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Desde Casa	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
4700	Gestando Sororidad	Tostado	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Ronda de palabras	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$124.300,00
4724	Taller/escuela de arte y oficio Dique Chico	Dique Chico	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Taller de Orquesta para niños y adolescentes, Dique Chico	Proyectos artísticos	\$124.000,00
4751	Fundación por una Sociedad Empoderada	Lanús	Buenos Aires	Buenos Aires	SI	Redes que nuclean organizaciones	Red Cultural Itinerante de Lanús	Proyectos artísticos	\$500.000,00

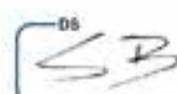






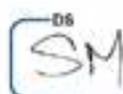
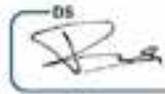
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
4780	BIBLIOTECA POPULAR CHACRAS DE CORIA	CHACRAS DE CORIA	Mendoza	CUYO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	LEER ES TU DERECHO - CHACRAS LEE CON LA BIBLIOTECA POPULAR	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
5060	Fundación Arte y Ciencia	Capital	San Juan	CUYO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Mi historia, mi club	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$300.000,00
5072	CAMINITOS DE LETRAS CULTURA	USHUAIA	Tierra del Fuego	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	ENCUENTRO NACIONAL DE RADIOTEATRO Y PROMOCIÓN DE LECTURA EN RADIO 2020	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
5232	Centro vecinal Construyendo Comunidad	capital	Tucumán	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Motocarro Participativo	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
5474	Historietistas de Villa 9 de Julio	San Miguel de Tucumán	Tucumán	NOA	No	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Antología de Historietas Mujeres de la Historia Argentina	Igualdad de género	\$125.000,00
5532	AMANECEER GRUPO CASA TALLER	CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	TALLER DE ARTES INTEGRADAS ALFABETIZADORAS	Niñez y adolescencia	\$280.000,00
5667	Asociación Mutual del Personal Docentes De Enseñanza Media Y Superior de la Provincia de Jujuy	SAN SALVADOR DE JUJUY	Jujuy	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
5777	Fundación PH15 para las Artes	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	PH15 - 20 años	Proyectos artísticos	\$300.000,00
5797	Centro Cultural Atrapasueños	Tandil	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Lo que nos encuentra	Proyectos artísticos	\$125.000,00
5828	Asociación para la Autodeterminación e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Itzaingó	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Comunicación de y para todos	Comunicación comunitaria	\$299.882,00
5842	Casa Elefante	Burraco	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Diversidad Sexual y Géneros	Diversidad sexual y de género	\$115.299,00
5855	Taller Mural	Rawson	Chubut	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Cultura Activa-Restauración obra mural Esteban Ferreyra	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
5901	Por Una Escuela Popular San Roque	San Fernando	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	EscuelaEstudio	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
5908	Esas Dos Costillas	Rawson	Chubut	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Espacio de sostén cultural	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
5911	BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI	RAWSON	San Juan	CUYO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	LO QUE RESISTE PERSISTE	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
5931	Espacio cultural colonarte	Justo Daract	San Luis	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Fortaleciendo la vida cultural en Justo Daract	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
5942	Burbujas de princesas	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Burbujas de Princesas	Proyectos artísticos	\$125.000,00
6013	Green Boy	Gálvez	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	La Chica en el Agua	Proyectos artísticos	\$121.000,00
6015	Asociación Civil Centro de Documentación e Investigación para la Cultura de Izquierdas en Argentina (CeDInCI)	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Construir memoria colectiva LGTB desde y con el archivo	Diversidad sexual y de género	\$300.000,00
6148	Morón Surco	P. de Morón	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	RED DE HUERTEROS DEL OESTE para la soberanía alimentaria	Soberanía alimentaria y ambiental	\$124.500,00
6224	TERRITORIAS	Capdeville, Las heras	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Huertas Colectivas Tierra Redonda	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
6269	Caminas	San Carlos Minas	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	en pantalla	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
6334	BLUES EN MOVIMIENTO ASOCIACION CIVIL	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Mantenimiento y desarrollo de la Escuela de Blues + plataforma online	Proyectos artísticos	\$300.000,00

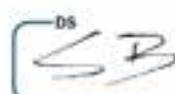




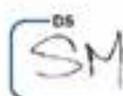
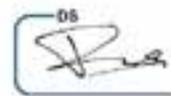
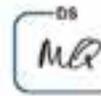


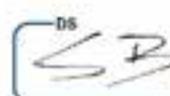
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
6349	Los Palitos no son Basura	Vaqueros	Salta	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	DALE LIKE	Proyectos artísticos	\$125.000,00
6350	Espacio Cultural El Boedón-Asociación Civil	Susana	Santa Fe	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Tierra Viva	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$300.000,00
6384	Frente de Organizaciones en Lucha Jujuy	San Salvador	Jujuy	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Proyecto Cultural y Deportivo "Pocho Lepratti"	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
6388	Espacio Cultural Y Biblioteca Popular La Escuelita Asociación Civil	Miramar de Ansenusa	Córdoba	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	La Biblioteca en tus oídos	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
6399	Marchanta Teatro Independiente	Villa Ciudad Parque	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Los vínculos violentos en los tiempos de pandemia	Igualdad de género	\$114.400,00
6409	Voces de Cildañez	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Cildañez con voz diversa	Comunicación comunitaria	\$120.000,00
6440	Asociación Civil Tierra Techo y Trabajo	Chacarita	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Fomentando la cultura del encuentro	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
6470	El Semillero	San Andrés	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Semillero de esperanza	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
6552	Centro Cultural Kaiken	Villa Río Icho Cruz	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	ECOFILTRO PUNILLA	Economía social y cooperativismo	\$125.000,00
6598	AMMAR Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina	San Telmo	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Redes que nuclean organizaciones	Fortaleciendo identidades y cultura entre pares en el barrio de Constitución	Diversidad sexual y de género	\$500.000,00
6642	Centro de Jubilados "Gracias a la Vida"	Comuna 15	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Mayores cuidados	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
6650	Fundación Cuidarte	San Miguel de Tucumán	Tucumán	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Nadando por la Inclusión	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$300.000,00
6654	Somos hechos no palabras	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Punto comunitario de acceso a las telecomunicaciones	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
6671	Colectivo de Comunicación Audiovisual Arandu	Cuartel V, Moreno	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Primer plano a nuestra identidad. Experiencia audiovisual en la escuela.	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
6748	Centro de Estudios Intendente Lagomarsino	Pilar	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Villa Rosa Juvenil, actividades culturales para jóvenes y la niñez.	Niñez y adolescencia	\$271.000,00
6764	Centro Comunitario Los Pibes Asociación Civil	La Boca	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Palabras Libres de la Rivera	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
6826	Asociación Red de Agricultura Orgánica de Misiones	Eldorado	Misiones	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	"Cultivando el Buen Vivir", Otra salud y otro mundo es posible	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$300.000,00
6869	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FRONTERA (CSDF)	Lago Pueño	Chubut	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Centro Cultural Club Frontera	Proyectos artísticos	\$300.000,00
6871	Pequeños Soles	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Punto de Acceso a las Telecomunicaciones	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
6909	PROMOCIÓN DE LA MUJER RURAL - PRODEMUR	La Rioja	La Rioja	CUYO	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Herramientas para desarrollo cooperativo y de la cultura	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
6914	FEDERACION SALTEÑA DE BIBLIOTECAS POPULARES (Fe. Sa.BLP)	Salta	Salta	NOA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	BIB NOA DIGITAL, HACIA UNA NUEVA BIBLIOTECA POPULAR	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
6948	Escuela de Arte Inclusivo Verte Volar	Almirante Brown	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Escuela de Arte Integrada Verte Volar	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
6982	Asociación Argentina de Sexología y Educación Sexual (AASES)	Río Cuarto	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Territorialización la ESI	Niñez y adolescencia	\$125.000,00

ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
7062	Cooperativa de Trabajo Gen Ltda	Ciudad de Córdoba	Córdoba	CENTRO	SI	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	La Radiolina	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
7067	Asociación Civil Colectivo Gráfico	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	SI	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	COMUNIDAD RADIO GRÁFICA - CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
7069	Federación del Deporte Universitario Argentino - FeDUA	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	SI	Redes que nuclean organizaciones	Jóvenes Líderes Comunitarios	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
7128	SUDAKA CIRCUS	VILLA GESELL	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	ATAME MUCHO!	Igualdad de género	\$125.000,00
7146	Centro Cultural y Social Patas para Arriba	Merlo	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Centro Cultural y Social Patas para Arriba	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
7187	Fundación La Salle	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	El encierro de los cuerpos CABA - PBA	Igualdad de género	\$299.983,00
7188	Red Cultural Roberto Goyeneche	Saavedra	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Ciclo Goyeneche	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
7212	Centro Cultural Antu Quillen	Epuyen	Chubut	PATAGONIA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	ElementoSur	Proyectos artísticos	\$300.000,00
7217	Unión Hockey del Sur	P. de Lomas de Zamora	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Unión Hockey del Sur	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
7232	Asociación Civil Club Villas Unidas	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Seguimos entrenando	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
7234	Días Felices	FONTANA	Chaco	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Días Felices	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
7242	Asociación Civil y Cultural Relatos del Viento	Colonia Caroya	Córdoba	CENTRO	SI	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Senderos de la Memoria	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$300.000,00
7254	Asociación Civil Planeta Júpiter	Sastre	Santa Fe	CENTRO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Fortalecimiento de la Compañía Artística Comunitaria "Carnoleteros"	Colectivos artísticos comunitarios	\$215.000,00
7286	Biblioteca Popular Constancio C. Vigil, Cultural, Social y Mutual	Rosario	Santa Fe	CENTRO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Volver y ser mejores	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
7298	Las Boltén	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Despatriarcalizar desde las tablas	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
7334	CENTRO CULTURAL "HOMBRITO ESTANZUELA"	Estanzuela, Godoy Cruz	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	FERIA COMUNITARIA Y CULTURAL "LA FERIAZUELA"	Economía social y cooperativismo	\$125.000,00
7366	Intercambios Asociación Civil	Ciudad De Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	El silencio no es salud: participación juvenil y promoción de cuidados	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$295.000,00
7439	Biblioteca Popular Mariano Moreno	Mocoretá	Corrientes	NEA	SI	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	BiblioTIC	Niñez y adolescencia	\$258.883,00
7453	Casa Cultural Pedro Lavaque	Cafayate	Salta	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Camino Cultural	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
7459	Saltimbankis	Ushuaia	Tierra del Fuego	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	"La Casa Olmo"	Proyectos artísticos	\$125.000,00
7464	ASOCIACIÓN CIVIL GRUPOS DE MURGAS LOS AMIGOS	EL ALGARROBAL, LAS HERAS	Mendoza	CUYO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Murga Los Amigos como un espacio de expresión y protagonismo comunitario	Colectivos artísticos comunitarios	\$281.650,00
7473	Asociación Civil Colectivo Cielo Abierto	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	SI	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Talleres a Cielo Abierto	Proyectos artísticos	\$300.000,00
7500	ASOCIACIÓN CIVIL MUNDO AZUL TEA MAR DEL PLATA	Mar del Plata	Buenos Aires	Buenos Aires	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	LEA	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00

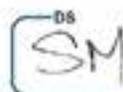
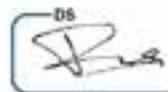


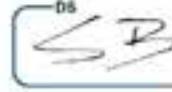
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
7521	Fundación Norte	Salta	Salta	NOA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Banco de saberes: Perpetuando la identidad	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$300.000,00
7547	Comparsa Xiomara	Junín de los Andes	Neuquén	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Germinador Comparsero	Proyectos artísticos	\$125.000,00
7550	Asociación Crece Desde El Pie	La Consulta	Mendoza	CUYO	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Construyendo soberanía alimentaria desde las experiencias colectivas	Soberanía alimentaria y ambiental	\$299.630,00
7563	Nosotros somos ellos	Bariloche	Río Negro	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Dibujo y Pintura rumbo al Muralismo Participativo	Colectivos artísticos comunitarios	\$120.000,00
7589	Voluntariado en Salud Comunitaria	Almirante Brown	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Juventud en movimiento. Construyendo cuidados comunitarios en los barrios"	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$100.000,00
7646	Cooperativa de Trabajo Plural Audiovisuales Ltda.	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	La Plaza de Mayo y sus protagonistas vistos en realidad aumentada	Proyectos artísticos	\$300.000,00
7652	Yatasto	Córdoba	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Yatasto 4.0	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
7654	Estudiantes y Educadores	San Lul	Salta	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Creando Sueños: Ludotecas y Bibliotecas Infantiles	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
7671	Colectivo de trabajo barrio Nueva Jamaica	San Carlos de Bariloche	Río Negro	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	sala de teatro comunitario barrio Nueva Jamaica	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
7726	Asociación Civil C.I.C.O.P.S. (Centro de Investigación y Comunicación Popular en Salud)	La Boca	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Casa abierta	Proyectos artísticos	\$300.000,00
7732	SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SETIEMBRE	Bell Ville	Córdoba	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Palabras en el Espacio	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
7749	COLECTIVO LEONAS	MATANZA - VILLA CEUNA	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	CAPUCHAS EN ASAMBLEA	Igualdad de género	\$125.000,00
7769	Espacio Social y Cultural Proponiendo Sueños	La Cumbre	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	El Tío	Proyectos artísticos	\$125.000,00
7783	Arquitectxs Sindicadxs	Santa Fe	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Huellas (de Arquitectxs)	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
7788	Fundación Hop Arriba el Arte	General Pico	La Pampa	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	RED PATAGONICA DE CIRCO	Colectivos artísticos comunitarios	\$300.000,00
7789	Asociación Civil Centro Cultural El Birri	Santa Fe Capital	Santa Fe	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Escuela de Carnaval	Proyectos artísticos	\$300.000,00
7816	Movimiento de red. circo social : un concepto en salud	Campo Verde	Jujuy	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	viva la diferencia	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
7827	Mostrafest	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	MARICOTECA	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
7836	ADA-Asociación de Dibujantes de Argentina	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Capacitación nacional en Artes Gráficas y Audiovisuales.	Proyectos artísticos	\$300.000,00
7844	Centro de Estudios Sociales y Culturales La Locomotora	Remedios de Escalada	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	proyectando historias (cine debate itinerante)	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
7857	Club de la Música	P. de San Martín - Villa Ballester	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Redes que nuclean organizaciones	Ciclo 2020-2021: Escuela Popular de Música.	Proyectos artísticos	\$500.000,00
7879	Asociación Civil Ingeniera Agrónoma Silvia Beatriz Cortez	Villa Media Agua-Sarmiento	San Juan	CUYO	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Construimos la realidad que soñamos	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$300.000,00
7881	Asociación Civil AMMAR Córdoba	Córdoba	Córdoba	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Menstrices en el arte / Territorios del deseo	Diversidad sexual y de género	\$300.000,00

ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
7894	Fundación Patagónica de Ciencias Naturales	General Roca	Río Negro	PATAGONIA	Si	Redes que nuclean organizaciones	Imaginario Cultural.	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$300.000,00
7895	Un grito de corazón	Cordoba	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	La doble H	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
7903	Fundación Cinemas	Santa Fe	Santa Fe	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Petit CineClub	Niñez y adolescencia	\$295.500,00
7924	Centro Cultural Dese el Ferro	Belgrano	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Construyendo y repensando las infancias a través de los juegos	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
7930	Voluntariado en Salud Comunitaria Octubre	Avellaneda	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Salud Para Todos: Promoción de la Salud en Comunidades Económicamente Vulnerables	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$125.000,00
7933	Sembrando Futuro	La Unión Ferroviaria, Partido de Ezeiza	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Sembrando Lecturas	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
7934	Martas Fútbol Feminista	Santa Fe	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Nosotras jugamos: espacio recreativo y deportivo con perspectiva de género.	Igualdad de género	\$125.000,00
7952	COOPERATIVA DE TRABAJO WIPHALA LTDA	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Taller de formación en conocimiento y producción cultural en Bajo Flores	Colectivos artísticos comunitarios	\$300.000,00
7963	Escuela Deportiva Y Cultural San Miguel	YUTO	Jujuy	NOA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	"SE OYEN VOCES DEL INTERIOR" La primer radio/diario digital comunitario de Yuto	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
7982	CASA DE LA CULTURA LOS COMPADRES DEL HORIZONTE	Parque Patricios	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Revista Cultural, Barrial y Comunitaria Com(p)adres	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$120.000,00
7992	Jef Jef Teranga. Tucumán.	San Miguel de Tucumán	Tucumán	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Escuela de Saberes Africanos . Jef Jef Teranga	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
7996	Politeia	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Fortaleciendo las trayectorias laborales y la economía social	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
7998	COMPARSA TRADICIONALISTA Y CULTURAL "LOS PICA Flores DE HUMAHUACA"	Humahuaca	Jujuy	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Confección de trajes de diablos y diablitas humahuagueños	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
7999	La Sucursal de la Luna	Remedios de Escalada	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Cerámica para todos	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
8007	Centro Cultural Lagunita	Guaymallén	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Cuascariño, voces comunitarias	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
8010	Liga Solidaria por Educación y Cultura - Asociación Civil	Villa Allende	Córdoba	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Programa de promoción de la lectura. Palabras Fuentes.	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$296.000,00
8037	ATR La Plata	La Plata	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	D12: Taller itinerante de producción musical por el derecho a la cultura	Proyectos artísticos	\$124.926,04
8045	Red de Información Patrimonial de la Mesopotamia	Fernández	Santiago del Estero	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Revalorización del patrimonio cultural, histórico y ecológico de la Mesopotamia	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
8078	fundación Escuchar	san miguel de tucumán	Tucumán	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Talleres para la integración de jóvenes sordos e hipocisicos	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$300.000,00
8103	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ANDINO DE LA REGION "FUNDAR"	SAN SALVADOR DE JUJUY	Jujuy	NOA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	"DISEÑANDO TRADICIONES"	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
8116	Centro Comunitario Caraza	LANUS	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Economía popular y lazos sociales: Talleres de oficio en comunidad	Economía social y cooperativismo	\$125.000,00
8179	Tinku Arte	Córdoba	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Palabras que juntan los sentidos	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
8270	Asociación Civil Centro Cultural y Recreativo Alto Verde	Santa Fe	Santa Fe	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Centro Cultural Alto Verde	Colectivos artísticos comunitarios	\$300.000,00

DS
SMDS
RusDS
MRDS
ADS
SB

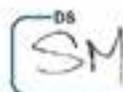
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
8296	Grupo de Cultura San Eduardo	San Eduardo	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Talleres Culturales para mi pueblo	Proyectos artísticos	\$125.000,00
8298	Radio Comunitaria La Quinta Pata	Córdoba Capital	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Utopías entrelazadas: arte, cultura y comunicación	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
8304	Respeto Mutuo	mar del plata	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Humor y Diversidad	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
8333	Grupo de Estudio y Trabajo en Ámbitos Locales - Asociación Civil	Anisacate	Córdoba	CENTRO	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Verduras, gallinas y pollos enredados y por el aire	Soberanía alimentaria y ambiental	\$300.000,00
8413	Asociación Civil Club Atlético General Belgrano	Quitilipi	Chaco	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Contención de niños, adolescentes y familias de los chicos	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
8454	Asociación Civil De Sol a Sol	P. San Nicolás	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	A bordo	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
8487	Asociación Civil Punto de Encuentro, por la identidad y la inclusión	P. de San Isidro - Beccar	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	el encuentro es en el arte	Colectivos artísticos comunitarios	\$300.000,00
8521	Espacio Popular Pocho Lepretti	Cipolletti	Río Negro	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Escuelita Popular de Música 100 fuegos	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
8554	Cooperativa de Trabajo Esquina Libertad Limitada	Capital Federal	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	CooperARTE: Redes Colectivas y Solidarias más allá de los Muros.	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
8590	Biblioteca Popular La Unión Aspirante de Yavi	YAVI	Jujuy	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	PRODUCCIÓN ARDECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE PRÁCTICAS ANCESTRALES	Soberanía alimentaria y ambiental	\$300.000,00
8654	Asociación Civil Colectivo de a Pie	P. Quilmes	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Redes que nuclean organizaciones	Revolución educativa en clave popular	Niñez y adolescencia	\$650.000,00
8740	Tierra Virgen	San Salvador de Jujuy	Jujuy	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Sin fronteras	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
8826	Fundación Originaria El Fredy	Machagai	Chaco	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura Indígena	Salon en beneficio de la comunidad	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
8862	Centro Murga Los Arlequines de la R	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Taller de Murga y percusión	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
8910	ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SANTACRUCEÑA	Río Gallegos	Santa Cruz	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Educades para comunicar	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
8918	Asociación Civil Sarandíarte Espacio Cultural	Avellaneda	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Arte en el barrio I	Proyectos artísticos	\$299.976,00
8935	Los Okupas del Andén Grupo de Teatro Comunitario	P. de La Plata	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	La creación colectiva en el marco del Covid 19	Proyectos artísticos	\$300.000,00
8996	Asociación Rosarina de Tango Garufa Asociación Civil	Rosario	Santa Fe	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Tango: "Música y Danza en la Tercera Edad".	Colectivos artísticos comunitarios	\$300.000,00
9017	Radio Comunitaria La Leñera	Potreriños	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	"Vivir en la montaña" - Contingencias climáticas	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
9018	INSTITUTO DE FORMACION PARA EL CRECIMIENTO CREAR ASOCIACION CIVIL	Mendoza	Mendoza	CUYO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	COSECHA AJENA	Soberanía alimentaria y ambiental	\$300.000,00
9053	Centro Intercultural de Ecología Social (CIES)	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NOA	Si	Redes que nuclean organizaciones	Salud Intercultural y Comunitaria para el Buen Vivir "Allta Cáusay"	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$700.000,00
9073	Patagonia Eco Film Fest	Puerto Madryn	Chubut	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	De la pantalla a la mesa	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
9127	INFINITO ESPACIO URBANO	COMODORO RIVADAVIA	Chubut	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Uniendo dos mundo: Expresiones artísticas y el placer gastronómico	Proyectos artísticos	\$290.000,00

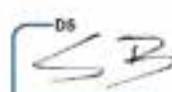



ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
9161	Espacio de Géneros Hablemos	Las Flores	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Festival Hablemos 2020	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
9182	Fundación Obras Humanas	San Miguel de Tucumán	Tucumán	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Integrarte a tus raíces	Economía social y cooperativismo	\$296.000,00
9268	Cooperativa de trabajo de reciclado general de materiales plásticos ferrosos y no ferrosos R.G.P limitada	Avellaneda - sarandí	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Reciclar en comunidad	Soberanía alimentaria y ambiental	\$300.000,00
9320	Asociación Civil Mano a Mano	Neuquén	Neuquén	PATAGONIA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Pacios Culturales	Proyectos artísticos	\$300.000,00
9358	Biblioteca Popular Elieo Aragón	Neuquén	Neuquén	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Artes de cercanía: escenario inclusivo para actividades culturales	Proyectos artísticos	\$200.000,00
9394	La Grieta Cultura Sin Moño	Rosario	Santa Fe	CENTRO	No	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Un Punto de Cultura en la Escuela	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
9410	Agrupación Tierra Nueva	Maipú	Mendoza	CUYO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Valores para Siempre	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
9416	Asociación Civil Social y Cultural El Culebrón Timbal	P. de San Martín - Villa Ballester	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Redes que nuclean organizaciones	LA AVENTURA COLECTIVA: CINE COMUNITARIO DE FICCIÓN PARA TODOS/AS	Proyectos artísticos	\$650.000,00
9497	Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos y Sociales Salsipuedes Ltda	Salsipuedes	Córdoba	CENTRO	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Bibliotecas Al Paso	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
9522	Acá estamos Grupo de Teatro Comunitario de Castell	Castell	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Festival Acá estamos, haciendo Teatro Comunitario	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
9535	RED MOTE Asociación Civil	Tilcara	Jujuy	NOA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Teatro para Todos - Talleres y funciones en el nuevo espacio de la Red	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
9543	Cooperativa de Trabajo Oro del Inca Limitada	P. de Quilmes - Bernal Este	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Arte, Economía Popular y Territorio (Fideos a la olla)	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
9547	Asociación Civil Quinta de la Familia Liliane	Vera	Santa Fe	CENTRO	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Anidar Nidos en el quincho	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
9557	Murga Los Azules	Puerto Tirol	Chaco	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Talleres de murga artística: "Todo el año es carnaval"	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
9579	FUNDACIÓN CATUA EN CRECIMIENTO	CATUA	Jujuy	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	ELABORACIÓN DE EMBUTIDOS Y OACINADOS CON CARNES DE CAMELIDOS Y OVINOS	Soberanía alimentaria y ambiental	\$300.000,00
9676	Sociedad Fomento Amigos De Merlo	Villa de Merlo	San Luis	CUYO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	RECALCULANDO- Herramientas digitales para emprendimientos autogestivos	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
9714	Comedor Comunitario "San Pantaleón"	Villa 15 - La oculta / Lugano	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Secuencia Barrial	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
9737	comunidad de Desarrolladores de Videos Juegos	san miguel de Tucumán	Tucumán	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	alfabetización digital para el colectivo LGBTQTTTQA del barrio el bajo	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
9788	Fundación Exacta	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Planta Alta (Huerta Agroecológica Urbana en Terrazas)	Soberanía alimentaria y ambiental	\$300.000,00
9796	Biblioteca Popular Prof. Nora R. Godoy	SALTA CAPITAL	Salta	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	"Las Palabras Salen de Paseo y el Juego ... creando lazos con la familia"	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
9797	Cooperativa de Trabajo El Descubridor Ltda.	CABA	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Redes que nuclean organizaciones	Radioteatro La Compañía	Proyectos artísticos	\$500.000,00
9813	El Galpón del Arte Barrio Kennedy	Pergamino	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	El Galpón del Arte barrio Kennedy	Colectivos artísticos comunitarios	\$258.689,00
9831	La Escuelita	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Las Amazonas: construyendo memoria y feminismo popular en la 20	Igualdad de género	\$125.000,00

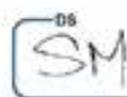
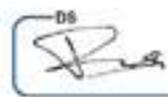
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
9876	Asociación Civil Tukuytaomanta (de todos lados)	Santa Isabel	Santiago del Estero	NOA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Voces de todos lados	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
9894	FUNDACION MEDARDO PANTOJA	TILCARA	Jujuy	NOA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Una Pinturita	Proyectos artísticos	\$300.000,00
9910	Cooperativa de Trabajo Perseguidores Limitada	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Akankuten	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
9958	Vecinas del Barrio Peron	Puerto Madryn	Chubut	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Nuestro Barrio, Nuestra Murga	Proyectos artísticos	\$125.000,00
9971	La Reja Recicla	P. de Moreno - La Reja	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Educación ambiental y participación social: hacia una cultura del Buen Vivir	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
10025	Cooperativa Agropecuaria Tamberías Limitada	Tamberías Calingasta Capital	San Juan	CUYO	SI	Redes que nuclean organizaciones	FERIA DE PRODUCTORES/AS ARTESANOS/AS DEL VALLE DE CALINGASTA	Economía social y cooperativismo	\$700.000,00
10044	Biblioteca Popular "De Hermano a Hermano"	Amaicha Del Valle	Tucumán	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Reafirmando la biblo de los Zazos: espacio creativo y de contención comunitaria	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
10116	Comunidad indígena pluricultural ajayhu palwa	general pico	La Pampa	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	tinku huasi	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$125.000,00
10122	Kuña Guapa - Casa de la Mujer	P. de San Martín	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Red Popular de Corresponsalías de Géneros	Igualdad de género	\$124.800,00
10153	Asociación Civil Circo Social del Sur	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	SI	Redes que nuclean organizaciones	Circo Social: innovación, trabajo en red y cultura en épocas de pandemia	Proyectos artísticos	\$500.000,00
10241	Fundación Cultivo Ecológico (FCE)	El Bolsón	Río Negro	PATAGONIA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	"Volver a la Tierra", multiplicar experiencias agroecológicas en Patagonia norte	Soberanía alimentaria y ambiental	\$300.000,00
10262	Centro Comunitario La Pachamama	Moreno	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	La Pachamama Nuestro lugar	Igualdad de género	\$125.000,00
10305	ASOCIACION COMUNITARIA Y BIBLIOTECA POPULAR EL MOLINO	VAQUEROS	Salta	NOA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	El Molino Escuela de Circo Social	Colectivos artísticos comunitarios	\$300.000,00
10387	Asociación Cooperadora Del Hospital Psiquiátrico Dr. Emilio Mira Y López, De Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe	CENTRO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Emilianas Surfando la Pandemia	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
10423	Centro Cultural Amarillo	Pomancillo Oeste	Catamarca	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Centro Cultural Amarillo	Proyectos artísticos	\$125.000,00
10524	Lechería de la Solidaridad	P. de Tigre - El Talar	Buenos Aires	Buenos Aires	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Biblioteca "Cuenta tu Cuento"	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
10549	Centro Barrial y Cultural La Bonavena	Parque Patricios	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	la Bonavena Cultural	Proyectos artísticos	\$125.000,00
10558	Asociación Civil Productores Independientes de Piray - PIP	Puerto Piray	Misiones	NEA	SI	Redes que nuclean organizaciones	Construyendo lazos fuertes y creativos para un mundo nuevo	Soberanía alimentaria y ambiental	\$700.000,00
10623	Asociación Civil Comedor Comunitario Doña Pila	Candelaria	Misiones	NEA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Leer, Pensar, Crear y Actuar	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
10653	Asociación Civil Música de Mujeres	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NOA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	3º Encuentro Nacional de Música de Mujeres y LGTBTTTQA+	Igualdad de género	\$300.000,00
10670	Centro Cristiano de Ayuda Integral para la Niñez Corazones Felices	P. Lomas de Zamora - Temperley	Buenos Aires	Buenos Aires	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	SALON INTEGRAL DE USOS MULTIPLES	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
10695	MUJERTROVA	P. Tres de Febrero - Caseros	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	CANCIONERO MUJERTROVA 2021	Proyectos artísticos	\$125.000,00
10730	Grupo Sueños	P. Tres de Febrero - Caseros	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Un sueño mágico de niños	Niñez y adolescencia	\$125.000,00

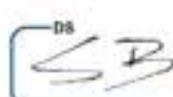




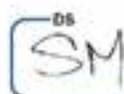


ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
11091	Asociación Civil Madre Tierra	Morón	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	"el Milenio" 20 años construyendo un Hábitat Digno	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$300.000,00
11130	Entramadas	Santa Fe	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Proyecto Pinta el barrio	Proyectos artísticos	\$115.000,00
11185	Femimurga	Rosario	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Ritmo de Mujer: La voz femenina en territorio	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
11190	Club Biblioteca Viajera	Pampa del Infierno	Chaco	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Club Biblioteca Viajera	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
11192	Escuela de Herrería Lesbiana	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Materiales audiovisuales para la Escuela de Herrería Lesbiana	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
11229	Jovenes Medano de Oro Medanito	Rawson	San Juan	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	SEMBRANDO FUTURO	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
11297	Colectivo La Corona Piola	Resistencia	Chaco	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	"Colectivo La Corona Piola"	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
11305	Club social y deportivo San Martín	EL HOYO	Chubut	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Fortalecimiento y sustento de las actividades sociales, culturales y deportivas.	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
11323	COOPERATIVA DE TRABAJO PARES LIMITADA	P. de LUJAN	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	ACA! por pares	Colectivos artísticos comunitarios	\$300.000,00
11329	Asociación Civil Forjando Lazos	Posadas	Misiones	NEA	Si	Redes que nuclean organizaciones	(En)REDando Cultura	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$700.000,00
11366	Las KIWI CHAS, Consejería de Género Gral Las Heras	General Las Heras	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Brotando Juntas- Charlas-taller	Igualdad de género	\$125.000,00
11368	Asociación Civil para la Promoción y Protección de Derechos Humanos, "Xumek".	Mendoza	Mendoza	CUYO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	La llamada del tamboril	Diversidad sexual y de género	\$299.720,00
11396	Asociación Profesional de Museólogos	Matanza - La Tablada	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Museología y patrimonio: memoria popular, identidad e inclusión.	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$300.000,00
11427	ALMA espacio de arte	P. de Escobar - Ingeniero Maschwitz	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Manos a la obra , proyecto de teatro itinerante	Proyectos artísticos	\$125.000,00
11471	Colectivo Juguete Rabioso/Audiovisual	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	EL BAJO SE VE	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
11490	FUNDACION SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Estrategias comunicativas y educativas culturales. Acceso a la información.	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$300.000,00
11510	Asociación Civil Periurbana de Agricultura Familiar San Marcos de Los Alisos	Palpalá	Jujuy	NOA	Si	Redes que nuclean organizaciones	Para construir una nueva voz campesina indígena	Comunicación comunitaria	\$700.000,00
11538	Quienes Improvisan	Quines	San Luis	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Estudio de grabación de alicao regional, público y gratuito	Proyectos artísticos	\$125.000,00
11544	Red Huerta en Casa	Hipólito Yrigoyen. Dpto Orán	Salta	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	soberanía alimentaria con base local	Soberanía alimentaria y ambiental	\$124.000,00
11577	Biblioteca Popular Jorge Luis Borges	Hipólito Yrigoyen	Salta	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Un Espacio Cultura para Todos y Todas	Proyectos artísticos	\$300.000,00
11591	Asociación Civil Perla Formoseña	Formosa	Formosa	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Fortalecimiento de la Cooperativa de Artesanos formoseños	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
11596	Manos de La Cava Asociación Civil	Beccar	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Emergencia Sanitaria Manos de La Cava	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
11607	Tami Aike Limitada	El Chalten	Santa Cruz	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Bebeteca Cumelen	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00

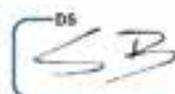



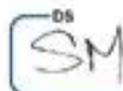
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
11616	Vivero Comunal Manos Verdes Proyecto Social	Pavón	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Manos Verdes a la Tierra	Economía social y cooperativismo	\$125.000,00
11663	Asociación Civil Mujeres 2000	San Isidro	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Soy emprendedora	Economía social y cooperativismo	\$295.000,00
11677	Mar de Fuegos	P. de Lomas de Zamora	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	JUGAR(se)	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
11681	Cooperativa de Trabajo de Comunicación Productora de la Tierra Limitada	Oberá	Misiones	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Taller Audiovisual Agro Cultural	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
11713	Enlaces Territoriales para la Equidad de Género Asociación Civil	Capital Federal	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Acciones de inclusión para la equidad e igualdad de género de mujeres Sordas.	Igualdad de género	\$300.000,00
11723	Merendero Manitos Unidas	La Favorita (Barrio Nuevo Amanecer)	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Merendero Manitos Unidas	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
11738	Thembu camdombe	Villa Elisa	Entre Ríos	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Espacio Socio-Cultural	Proyectos artísticos	\$125.000,00
11766	Arroyo Seco Athletic Club	ARROYO SECO	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Una Canción	Proyectos artísticos	\$125.000,00
11809	Fundación Mocedad	RESISTENCIA	Chaco	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Proyecto Huerta Comunitaria	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
11900	Oihoy Asociación Civil	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Acqua Cultura Urbana (cultivos sustentables)	Soberanía alimentaria y ambiental	\$300.000,00
11902	En Jaque	Rosario	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Centro Cultural César González	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
11949	Agrupación Mapuche Currumil	Alumine	Neuquén	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Ruca de informe, exposición y venta	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
11971	El Semillero Asociación civil	Vera	Santa Fe	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Ciclo de Formación con Perspectiva	Diversidad sexual y de género	\$300.000,00
11991	Organización Alto Verde Los Cachitos	San Salvador de Jujuy	Jujuy	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Leyendo, construyendo y disfrutando Alto Verde	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$124.500,00
11997	Taller Educativo Rizoma	Comodoro Rivadavia	Chubut	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Espacios lúdicos: El arte desde la infancia	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
12062	Casa Diversa Traslasierra	Conlara	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Encuentros Diversos Traslasierra	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
12093	COOPERATIVA DE TRABAJO UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA TIERRA LIMITADA	P. de Berazategui - Pereyra	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Talleres lenguas vivas ancestrales y danza comunitaria	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
12107	Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos "Juan Manuel de Rosas" Ltda.	Posadas	Misiones	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Voces Activas	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
12138	FUNDACION DAMASCO	San Salvador de Jujuy	Jujuy	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	El Artista	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
12150	Cooperativa de Trabajo Barrio Santa Barbara Limitada	Fontana	Chaco	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Proyecto Avícola Comunitario	Economía social y cooperativismo	\$125.000,00
12222	Palabra Abierta Asociación Civil	Trelew	Chubut	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Otra Comunicación es Posible	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
12223	Fundación de la Universidad Nacional del Chaco Austral	Presidencia Roque Sáenz Peña	Chaco	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Imágenes con conciencia social	Proyectos artísticos	\$300.000,00
12225	Copa de leche	Ybarlucea	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	El corazón de la niñez	Niñez y adolescencia	\$125.000,00



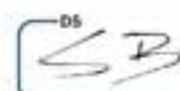




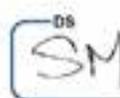
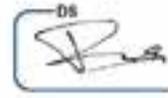
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
12244	Agrupación de Mujeres Oran	Oran	Salta	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	encuentro cultural	Igualdad de género	\$125.000,00
12255	Comunidad Indígena La Hoyada	La Hoyada - Municipio de San José	Catamarca	NDA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Saberes ancestrales para el cuidado comunitario territorial	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$125.000,00
12260	"Diversas pero no dispersas"	Santo Tome	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Creando Oportunidades	Igualdad de género	\$125.000,00
12261	Potrerito del barrio San Martín	Quilino	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	"Familia, educación y deporte en el Potrero del barrio San Martín"	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$124.300,00
12275	De los Muros a la Acción	P. de La Plata	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Mentorías de acompañamiento para la proyección personal, laboral y/o educativa	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
12289	Teatro Amakalki	Comodoro Rivadavia	Chubut	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	RE-Accionando	Proyectos artísticos	\$125.000,00
12290	Centro de Producción, Investigación y Capacitación Audiovisual, Editorial y Gráfico -PROA CENTRO Asociación Civil	Villa Cura Brochero	Córdoba	CENTRO	Si	Redes que nuclean organizaciones	Red Traslasierra Comunicación Comunitaria	Comunicación comunitaria	\$700.000,00
12339	Contagiando Carnaval	Rio Tercero	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	El carnaval como resistencia comunitaria y creación cultural participativa	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
12357	No es delito	P. de Quilmes - Solano	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	NED NO ES DELITO	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
12409	La Vía Social y Cultural	P. de Tandil	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA VÍA. Infancias libres y cuidadas.	Niñez y adolescencia	\$299.997,00
12448	Fundación MUNNAY	Córdoba	Córdoba	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	ProjectARTE	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$300.000,00
12450	Mujeres Organizadas de Yacanto	Villa Yacanto	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Centro Social y Cultural de la Mujer	Igualdad de género	\$125.000,00
12454	Asociación Civil Centro Murga "Los Pegotes de Florida"	P. de Vicente Lopez-Florida	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Rumbo al Centenario	Colectivos artísticos comunitarios	\$300.000,00
12491	Biblioteca La Rivera	General Roca	Rio Negro	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Trama de murales en La Rivera	Proyectos artísticos	\$300.000,00
12497	Cooperativa de Trabajo Unión de Productores y Artesanos Domselaar Limitada.	P. de San Vicente - Domselaar	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Redes que nuclean organizaciones	EL CAMPO QUE PRODUCE ALIMENTOS AGENCIA DE NOTICIAS	Comunicación comunitaria	\$600.000,00
12542	Yucumanita	San Miguel de Tucumán	Tucumán	NDA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	GUÍA ÚTIL PARA EMPRENDEDORES CULTURALES	Economía social y cooperativismo	\$125.000,00
12568	Grupo Pro Derecho de los Niños	Comodoro Rivadavia	Chubut	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	FM Comunitaria del Cheque promoviendo derechos: el derecho a la comunicación	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
12581	Colectiva Ni Una Menos Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Redes Feministas Barriales	Igualdad de género	\$125.000,00
12596	ASOCIACIÓN VILLA LAGO MELIQUINA	VILLA LAGO MELIQUINA	Neuquén	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	APRENDER JUGANDO. FORTALECIMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA EL JUEGO	Niñez y adolescencia	\$194.400,00
12607	Fundación Pradier Redes Culturales	RESISTENCIA	Chaco	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Formación Musical Virtual / Sistematización del Programa Musical de la Fundación	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
12608	Asociación Paleontológica Bariloche	San Carlos de Bariloche	Rio Negro	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	História Paleontológica y Geológica de Patagonia Contada con las Manos	Comunicación comunitaria	\$290.000,00
12622	Junta Vecinal N22 Playa Hermosa	ARROYO SECO	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Costa Literaria	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00

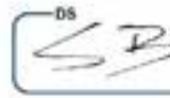




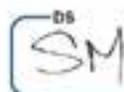


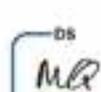
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
12623	Asociación Civil Murga del Monte	Oberá	Misiones	NEA	Si	Redes que nuclean organizaciones	SE ABRE LA RONDA	Colectivos artísticos comunitarios	\$700.000,00
12649	Laboratorio de Análisis BioCultural, Arte y Diseño.	Ushuaia	Tierra del Fuego	PATAGONIA	No	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Senderos y Puntos de Encuentro para el Barrio Las Raíces.	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
12659	FUNDACION ROSAS PARA LA ESCULTURA	GUAYMALLÉN	Mendoza	CUYO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	La Casa del Escultor: EL LEGADO	Proyectos artísticos	\$290.000,00
12705	Cartoneando	Córdoba	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Proyecto Cultural Comunitario Villa Rivera Indarte	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
12739	ONG PLAZA LOS ROBLES	P. de La Plata	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Revelando el mundo desde Los Robles	Proyectos artísticos	\$300.000,00
12747	Fundación por la no violencia doméstica Mahatma Gandhi	San Miguel de Tucumán	Tucumán	NDA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Prevención de la Violencia Familiar con Perspectiva de Género.	Igualdad de género	\$300.000,00
12782	Merendero Los Ángeles	Tandil	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Huerta Solidaria	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
12788	El Ciudadano de Mar Chiquita	P. de Mar Chiquita - Santa Clara del Mar	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	La radio como la voz de las instituciones intermedias sociales y culturales	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
12813	Asociación Civil Red Urbana de Estrategias de Abordaje Territorial	La Plata	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	EL BARRIO CUENTA	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
12821	Espacio de Trabajo por la Soberanía Alimentaria (ETSA)	P. de Bahía Blanca	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	LA HUERTA COMUNITARIA PARA EL FOMENTO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN TERRITORIO	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
12859	La Casa del Manzanar	P. de Morón	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Manzanar comunidad saludable	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$291.000,00
12884	Asamblea Permanente LGBTIQ+ Pilar	PILAR	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Marcha y festival del Orgullo LGBT+ de Pilar	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
12888	Centro Cultural La Gotera	Mercedes	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Un mejor espacio para el encuentro con el arte independiente en Mercedes	Colectivos artísticos comunitarios	\$124.800,00
12902	Murga Los Pirados del Oeste	P. de Ituzaingó	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	"Todos iguales y la Murga hermosa en carnaval"	Proyectos artísticos	\$125.000,00
12907	Mujeres que no fueron tapa	P. de Junín	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Festival de Hackeo de Estereotipos en las Escuelas	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
12924	Espacio Viva Idea	Serrezuela	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Llamada de Tambores en tiempo de Pandemia.	Proyectos artísticos	\$125.000,00
12951	Centro Comunitario Luz de Esperanza	Las Heras	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Equipandonos para construir dignidad	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
12983	Artisanos Unidos	Colonia Elisa	Chaco	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Talabartería y Alfarería	Economía social y cooperativismo	\$125.000,00
13010	Cultivando Oportunidades - Taller de oficios	Clorinda	Formosa	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Cultura es trabajo	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
13015	Retumba La Lata	Formosa	Formosa	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Retumba La Lata	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
13016	Centro de Promoción del Adulto Mayor (CEPRAM)	Córdoba Capital	Córdoba	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Concepción	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$300.000,00
13036	BIBLIOTECA POPULAR PEDRO GOYENA	P. Quilmes	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Solicitud de \$300000 para el festival de LIBROS Y TITERES "ANIMARTE todo el año"	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
13040	Tierras Altas	P. de Malvinas Argentinas - Tortuguitas	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Centro Inclusivo Comunitario LGBTIQ	Diversidad sexual y de género	\$300.000,00

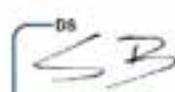



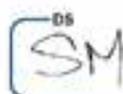
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
13115	Libertad Sur	P. Quilmes	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Mi club, Mis derechos	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
13133	Colectivo Cultural Pipí Cucu	Capital Federal	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Tango danza: Del arrabal al escenario	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
13157	Biblioteca Popular María Saleme	Cordoba	Córdoba	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	FEROZ. Radio Podcast Comunitaria	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
13169	Biblioteca Popular Ruca Trabun	San Martín de los Andes	Neuquén	PATAGONIA	Si	Redes que nuclean organizaciones	Wuzamkakeif ta kimun: intercambiar saberes. Construyendo identidades y derechos	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$500.000,00
13191	Movimiento 6mil	P. de La Plata-Melchor Romero	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Habla una ¿qué?: Taller literario para niñas y adolescentes	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
13221	Maní Encuentro Gráfico	Cordoba	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Maní Encuentro Gráfico	Proyectos artísticos	\$125.000,00
13229	Todos Unidos	Bahía Blanca	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Desde abajo y entre todos: construyendo nuevas infancias y juventudes	Niñez y adolescencia	\$124.873,00
13239	Todos somos otros	P. de General san martin	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Comunicación en Espacios Públicos	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
13247	Cuidadores de la Casa Común- Eldorado	Eldorado	Misiones	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Vivero de CCC de Eldorado, Misiones	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
13284	CENTRO CULTURAL TARINAKUY	TILCARA	Jujuy	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	RECUPERANDO LAS PLAZAS DE TILCARA	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$125.000,00
13301	Asociación Club Social y Deportivo Sol de Mayo	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Espacio Multicultural Sol de Mayo	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$225.000,00
13320	Frente de Diversidad Diana Sacayan	P. de Hurlingham	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Casita Cultural Lohana Berkins	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
13324	Bitacora	Bermejo, Guaymallén	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Muros con destino	Proyectos artísticos	\$125.000,00
13378	Ludoteca El Encuentro	Barrio Gaona, El Palomar, Moron	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	ExpresARTE	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
13404	ECOS DE SALADILLO	SALADILLO	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Caminando hacia el Buen Vivir	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
13408	Colectivo Cultural y Comunitario del Monte	Eldorado	Misiones	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Red de Merenderos El Centenario	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$125.000,00
13420	Merendero Nueva Generación - Barrio Jorge Newbery- Algarrobal Las Heras	Las Heras	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Panificados comunitarios: cultivando soberanía alimentaria	Economía social y cooperativismo	\$125.000,00
13438	Mercado de la Economía Popular de El Hoyo	El Hoyo	Chubut	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Fortalecimiento de la oferta cultural del Mercado de Economía Popular	Economía social y cooperativismo	\$125.000,00
13439	Colectivo Enredanza	Cordoba Capital	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Danzar los Barrios: Elenco de niñas y niños bailarines	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
13465	Casa de las Artes Tacuarí	P. de Tigre	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Soltar Amarras. Escrituras y lecturas para el desconfinamiento adolescente	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
13474	Centro Cultural Lo de Alber	Avellaneda - Piñeyro	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Refacciones y reparaciones Centro Cultural lo de Alber	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
13511	Casa Martina Chapanay	San Nicolás	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Liga Comunitaria de Improvisación	Colectivos artísticos comunitarios	\$123.000,00
13515	Asociación Mutual Comunidad Solidaria para el Desarrollo	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Redes que nuclean organizaciones	Enfoque Popular	Comunicación comunitaria	\$500.000,00



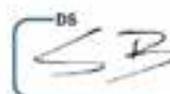




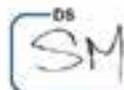
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
13543	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA ESTACIÓN NICOLAS LEVALLE	NICOLAS LEVALLE	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	El turismo y la recreación como alternativa de valorización del patrimonio local	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
13548	La Granja Cine	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Memorias de un Genocidio	Proyectos artísticos	\$125.000,00
13569	La casita de las Bucari	La falda de San Antonio	Catamarca	NDA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Los cuentos de las tías	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$125.000,00
13599	Revolución Arte	P. de La Plata - los hornos	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	REVOLUCIÓN Arte	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00
13600	Territorios Clínicos de la Memoria Asociación Civil	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Poéticas del tiempo: una estética reparatoria del testimonio	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$300.000,00
13605	Semillero del Femenino	san salvador de jujuy	Jujuy	NDA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	El femenino al Frente	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
13649	S.F Villa Independencia	P. de Lomas de Zamora	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Encendiendo la red	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
13718	Fundación de los Buenos Ayres para las Artes y la Cultura	P. de Moreno	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Orquesta de Música Popular	Colectivos artísticos comunitarios	\$300.000,00
13755	Saltimbanquis	Paraná	Entre Ríos	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Teatro en el Camino. Una gira entre creaciones y encuentros.	Proyectos artísticos	\$125.000,00
13766	Mansión Obrera	P. de La Plata - Berisso	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Una caja, un taller, un derecho: participación comunitaria de niñas y jóvenes	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
13774	Escuela de Circo Vuela Alto	Lago Puelo	Chubut	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Escuela Municipal de Circo - Vuela Alto	Proyectos artísticos	\$125.000,00
13823	RES O NO RES TEATRO COMUNITARIO DE MATADEROS ASOCIACION CIVIL	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	MATADEROS ARTE Y CULTURA COMUNITARIA	Colectivos artísticos comunitarios	\$300.000,00
13831	Biblioteca Popular Jorge Washington Ábalos	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NDA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Memorias del Autonomía - Segunda parte: Identidad y Patrimonio	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$300.000,00
13832	Agencia de Noticias Redacción ANRed	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Mov. de desocupados, un balance desde la comunicación y la cultura comunitaria	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
13842	Mujeres al frente	Villa Nueva	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Mujeres al Frente	Igualdad de género	\$125.000,00
13855	Vecinos organizados por la Cultura y el Deporte Asociación Civil	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	BONDI - Comunicación en movimiento	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
13878	Asociación Civil El Arca	P. de Moreno	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Consejos de infancias: alzamos la voz	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
13879	Asociación Civil La Minga	Villa Mercedes	San Luis	CUYO	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	La Minga, todas las voces en nuevos formatos de comunicación	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
13882	Agrupación Reflejos de Tradición	GENERAL RAMIREZ	Entre Ríos	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Danza Para Abuelos	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$125.000,00
13888	Cooperadora Hospital Ingeniero White	P. de Bahía Blanca - Ingeniero White	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	A-Prender 40 huertas	Soberanía alimentaria y ambiental	\$292.132,00
13903	Hacha y Tiza	Villa Lugano	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Juventudes en marcha cultura Sur	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
13908	TIEMPO DE CRECER ASOCIACION CIVIL	Avellaneda	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	COVID 19, Tiempo para Pensar y Compartir	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$299.930,00
13913	Colectivo Cultural y Educativo Capibara	Paraná	Entre Ríos	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Fortalecimiento del Centro Cultural y Educativo Capibara	Niñez y adolescencia	\$125.000,00



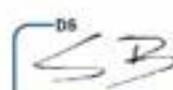




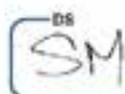
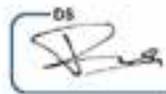
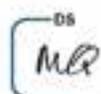
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
13926	Fortalecer	Concepción del Uruguay	Entre Ríos	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Punto Creativo	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
13938	Barda del Desierto	Neuquén	Neuquén	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	BARDA DEL DESIERTO CONFLUENCIAS CONTEMPORÁNEAS	Proyectos artísticos	\$125.000,00
13946	M.A.I.Pe.C Músicos Alvearenses Independientes Pensando Colectivamente	Gral. Alvear	Mendoza	CUYO	Si	Redes que nuclean organizaciones	Encuentros Nacionales de Músicos Independientes	Colectivos artísticos comunitarios	\$700.000,00
13959	Orquesta-Escuela UNLP	Ensenada - Gran La plata	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Concertando la vida: orquesta para todes	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
13984	Cooperativa de Trabajo Audiovisual de Marcos Paz Limitada	P. de Marcos Paz	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Tu barrio, tu identidad	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$300.000,00
14032	TresPuntas. Colectivo de Comunicación	Paraná	Entre Ríos	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Nuestra red: acciones para fortalecer las organizaciones de comunicación popular	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
14057	ASOCIACION CULTURAL LA GUITARRA	Avellaneda - Piñeyro	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	LA LUTHERIA	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
14059	La Artistera	Bariloche	Río Negro	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	La mirada de todes	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
14087	Asociación Civil Haciendo Camino	General Roca	Río Negro	PATAGONIA	Si	Redes que nuclean organizaciones	Tramas de Valor en la Agroecología y la Cultura Alimentaria Soberana	Soberanía alimentaria y ambiental	\$500.000,00
14100	Brisas de Esperanza Asociación Civil	Córdoba	Córdoba	CENTRO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Capacitación en género desde una perspectiva de Derechos Humanos	Igualdad de género	\$300.000,00
14172	Asociación Civil Comedor y Guardería Infantil Pamperito	Garupa	Misiones	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Inclusión digital para micro emprendedores de Barrios de Garupa Misiones	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
14187	Espacio Cultural Feria Americano	Ciudad	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Fortalecimiento de radio comunitaria del Espacio Cultural Feria Americano	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
14196	Movimiento de Juventudes Trans	P. de San Isidro - Beccar	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Jornadas de Juventud Trans	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
14211	Agrupación Danzas Nativas Sur	Pipinas	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Pipinas: 25 años de un sueño danzante	Colectivos artísticos comunitarios	\$124.800,00
14215	Club Social y Deportivo Dolavon	Dolavon	Chubut	PATAGONIA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Paso a paso	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
14219	La Hormiguera Espacio Cultural	P. de La Plata	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Centros Culturales con equidad y perspectiva de géneros	Igualdad de género	\$125.000,00
14239	Asociación Civil Villa Valdocco	P. Quilmes	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Música, instrumento y cultura: la primera canción	Proyectos artísticos	\$300.000,00
14256	EMPODERAR	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NDA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	LIBERATURA	Proyectos artísticos	\$125.000,00
14262	Asociación Civil Colectivo de Comunicación Popular La Milagrosa	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	ComunicandoNOS	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
14280	Asociación Civil Grupo de Teatro Comunitario Alma Mate de Flores y Otros Barrios	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Virtualidad y grupalidad territorial	Colectivos artísticos comunitarios	\$300.000,00
14290	Oveja Negra Salta	SALTA	Salta	NDA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Oveja Negra en los Barrios	Diversidad sexual y de género	\$120.000,00
14292	Fundación Aprendizaje y Trabajo	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Fortalecimiento de la Escuela de música Caacupé	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
14311	F.M 102.3 Radio Inclusión Cooperativa	Gualeguaychú	Entre Ríos	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Voces multiplicadas, sonidos al aire para todes	Comunicación comunitaria	\$125.000,00

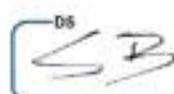




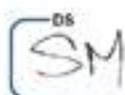


ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
14326	León XIII Asociación Civil	Córdoba	Córdoba	CENTRO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Espacio La Huerta	Niñez y adolescencia	\$225.000,00
14327	Asociación Civil Fe y Alegría San Juan	Chimbas	San Juan	CUYO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Esta es nuestra historia	Proyectos artísticos	\$280.000,00
14343	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS INDEPENDIENTES CAFAYATE ARTESANAL - AAICA	CAFAYATE	Salta	NDA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL "APACHETA" DE LA ASOC. DE ARTESANOS DE CAFAYATE	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
14357	La Escuelita de Circo Social de Formosa	Formosa	Formosa	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	CRECREARTE	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
14380	Asociación Civil "Flores del Barrio".	MENDOZA CIUDAD	Mendoza	CUYO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	"JUGAR SIEMPRE, JUGAR-NOS JUNTES,"	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
14389	Yuchán Imaginería	Palpalá	Jujuy	NDA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Mi pueblo en un Corto me traje	Proyectos artísticos	\$125.000,00
14391	Comisión Barrial Solidaria	Cerro Azul	Misiones	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Agua para todos	Cultura del cuidado y Buen Vivir	\$125.000,00
14398	Casa de la Cultura de Pedro Luro	Pedro Luro	Buenos Aires	Buenos Aires	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Un espacio de oportunidades	Proyectos artísticos	\$300.000,00
14412	Mujeres autoconvocadas de Pozo Azul	San Pedro	Misiones	NEA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Revalorización de la mujer rural	Igualdad de género	\$123.000,00
14430	Asociación Civil Biblioteca Popular Carilafquen	SAN CARLOS DE BARILOCHE	Río Negro	PATAGONIA	SI	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Relatos de una comunidad contadas a través del radio teatro y documental.	Colectivos artísticos comunitarios	\$300.000,00
14504	Aula-vereda	La Plata	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Participación popular en tiempos de pandemia: reconstrucción de redes colectivas	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
14522	Merendero Entre Amigos	Córdoba capital	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Entre Amigos! Los niños dicen que...	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
14526	La Tambora Cultural	San Luis	San Luis	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Cuyana y Africana	Proyectos artísticos	\$125.000,00
14540	ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE MÉDANOS	MEDANOS	Buenos Aires	Buenos Aires	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	PROYECTO CULTURAL Y COMUNITARIO DE LA ASOCIACIÓN ITALIANA	Proyectos artísticos	\$300.000,00
14550	Fundación Ecos Espacio Córdoba Salud	Córdoba	Córdoba	CENTRO	SI	Redes que nuclean organizaciones	Proyecto Esqueje	Economía social y cooperativismo	\$700.000,00
14571	Comunidad Organizada	Rosario	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Comunidad organizada, teatro y murga itinerantes.	Proyectos artísticos	\$125.000,00
14593	Comedor Los Bajitos Primero	Córdoba	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Género y diversidad, perspectiva desde lo cultural con organización territorial.	Diversidad sexual y de género	\$123.000,00
14631	Agrupación Linares Cardozo	General Ramirez	Entre Ríos	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Celebrando el centenario de linares cardozo atendiendo necesidades del ASPO	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
14660	Agrupación Artística Cultural Las Bartolinas	Burraco	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Sarantaskakifani. Sigamos caminado	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$125.000,00
14661	Asociación Civil Nodo Tau	Rosario	Santa Fe	CENTRO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Territorios digitales: construcción de proyectos comunitarios de comunicación	Comunicación comunitaria	\$294.900,00
14669	Cooperativa de Trabajo "Unión de Trabajadores de la Tierra" Limitada.	Monte Vera	Santa Fe	CENTRO	SI	Redes que nuclean organizaciones	Comunicarnos desde la Tierra	Comunicación comunitaria	\$700.000,00
14671	Organización comunitaria	Godoy Cruz	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Ciclo de cine social y móvil: QUE FLOREZCAN MIL FLORES	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$85.000,00
14689	Río Dulce	Villa Constitución	Santa Fe	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Nutriendo Infancias	Niñez y adolescencia	\$125.000,00

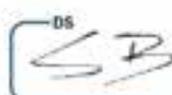






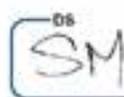
ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
14768	Comunidad Mapuche Tehuelche, NEWENTUAIÑ INCHIN	COSTA DE LEPA-GUALIAINA	Chubut	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura Indígena	Nos proponemos caminar hacia una alimentación natural y soberana	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
14777	Cooperativa de Trabajo El Barrio TV Limitada	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Esquina Dignidad Cultura	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
14782	Asociación Civil Centro Cultural La Colombina	Godoy Cruz	Mendoza	CUYO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	"Grupos de Teatro y Orquesta Comunitarios de La Colombina"	Proyectos artísticos	\$285.000,00
14797	Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans	San Telmo	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Acciones Comunicacionales Casa Nacional de la Diversidad	Diversidad sexual y de género	\$294.762,00
14826	Seamos Libres	Chimbas	San Juan	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Unidos por la Salud	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
14843	Julieta Lanteri Casa Cultural	Beraazategui	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Mudando Cultura	Proyectos artísticos	\$123.750,00
14852	Cooperativa de Trabajo Tayñi Kizaw Ltda.	Neuquén	Neuquén	PATAGONIA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Recuperando Espacios	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
14855	Cooperativa de Trabajo Las Delicias Ltda	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	SABORES DE NUESTRA TIERRA, HUELLAS DE NUESTRO PUEBLO	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$300.000,00
14861	Corazones Felices Asociación Simple	Córdoba	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Desde las bases, rapeando nuestros derechos	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
14882	Payasos felices de narices rojas	Puerto Madryn	Chubut	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Payasos felices de narices rojas	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
14887	El Valle en Movimiento, Colectivo Antiextractivista	San Fernando del Valle de Catamarca	Catamarca	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Comunicación y producción asamblearia para la soberanía ambiental	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
14889	Asociación Agencia para el Desarrollo de Saladas	SALADAS	Corrientes	NEA	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Panificados Solidarios	Soberanía alimentaria y ambiental	\$300.000,00
14897	Manos del Arenal	Lavalle	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Nuestras manos sostienen el encuentro y consolidan el tejido sociocultural	Economía social y cooperativismo	\$125.000,00
14900	El Tanque de Ideas, Centro de actividades sociales y culturales	Cerrillos	Salta	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	El Tanque de Ideas "Un gran remedio para un gran mal"	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
14921	Salón de Usos Múltiples SUM San Isidro	Concepción del Uruguay	Entre Ríos	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Biblioteca Comunitaria y Centro de Documentación Teatral "Félix Oscar Gübienes"	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
14943	Cooperativa de Trabajo Felipe Varela Ltda.	Córdoba	Córdoba	CENTRO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Un lugar para habitar - Construcción cooperativa de un barrio popular	Economía social y cooperativismo	\$300.000,00
14958	Asociación Civil Tandil Bicentenario	P. de Tandil	Buenos Aires	Buenos Aires	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	JÓVENES HACIENDO COMUNIDAD	Proyectos artísticos	\$300.000,00
14960	COLECTIVO MIRABAL	Mar del Plata	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	DesTRAVARte	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
14961	Cachicoya (Laguna De Aguas Saladas) Asociación Civil	LAGUNA LARGA	Córdoba	CENTRO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	DESARROLLO CULTURAL DE PARTICIPACIÓN BARRIAL	Proyectos artísticos	\$300.000,00
14964	Escuela de Fútbol Mixta La Canchita	Capital	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	El fútbol como puente	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$121.700,00
14966	Asociación Civil Radio Comunitaria Las Chacras	Las Chacras	Córdoba	CENTRO	SI	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	FM Las Chacras, Soporte Digital	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
14974	FIERAS, Trabajadoras Transfeministas de espacios culturales de CABA	Villa Ortuzar	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	CuQs: De la práctica cultural a la teoría Queer.	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
14999	Merendero La Isla	San Salvador de Jujuy	Jujuy	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Centro Artístico y Cultural "La Isla del Arte"	Colectivos artísticos comunitarios	\$125.000,00

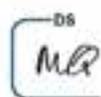


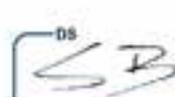




ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
15005	Asociación Civil Trabajo Educación y Cultura	Ciudad de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Noticiero Popular Segmento "Desde el Barrio"	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
15007	Escuela San José Obrero	Hipólito Yrigoyen	Salta	NOA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	CONCRET-ART	Economía social y cooperativismo	\$125.000,00
15013	Fundación Oxxosi - Funox	PASO DE LOS LIBRES	Corrientes	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Radio Comunitaria Género y Actualidad	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
15029	Disonantes LGBT+	Córdoba	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Disonantes. Archivo Oral LGBT+	Diversidad sexual y de género	\$125.000,00
15050	Siembra Socio Ambiental Zona este	San Martín	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Siembra Socio Ambiental Zona Este	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
15111	MOVIMIENTO DE ARTE COMUNITARIO	Gral. Pueyrredón- Mar del Plata	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	AL CALOR DE LA TIERRA	Soberanía alimentaria y ambiental	\$300.000,00
15112	SAWA CORAZON HUARPE	COCHAGUAL	San Juan	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura Indígena	ALFARERIA HUARPE SAWA	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
15122	ASOCIACION CIVIL CAMINOS DE TIZA	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	La cultura de mi barrio	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$297.230,00
15129	Asociación Nuevo Sol	FORMOSA	Formosa	NEA	Si	Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional	Nuestras Voces	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
15131	El Sol del Sur	COSQUIN	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Canto a uno mismo	Proyectos artísticos	\$125.000,00
15132	AMIGOS DE LA TIERRA ARGENTINA	P. de Almirante Brown - Adrogué	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	"Por una cultura económica sustentable en Brown del campo a la ciudad"	Soberanía alimentaria y ambiental	\$125.000,00
15156	Cooperativa de Trabajo La Ventana Limitada	Godoy Cruz	Mendoza	CUYO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Formación para la gestión estratégica de la comunicación en organizaciones	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
15161	Asociación Civil Liliana Corti Chacho Pietragalla para la Inclusión Social	caba	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Uyidos empoderando voces	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
15163	Sociedad de Fomento Manuel Ocampo	Avellaneda - Sarandí	Buenos Aires	Buenos Aires	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	acondicionamiento del lugar	Proyectos artísticos	\$125.000,00
15191	Centro Vecinal Antártida IV	La Rioja - Capital	La Rioja	CUYO	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Educación y Transformar	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
15197	Asociación Civil Biblioteca Popular La Randa	Yerba Buena	Tucumán	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Bibliomóvil: Cuentos en la plaza	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00
15218	Fundación Amigos de la Tierra Argentina	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	"Juguemos cultivando: huerta agroecológica para niños y adolescentes".	Niñez y adolescencia	\$300.000,00
15228	Ventarrón Cultural	PICO TRUNCADO	Santa Cruz	PATAGONIA	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Migraciones a cielo abierto	Derechos Culturales, identidad y memoria	\$125.000,00
15230	Asociación Civil La Salud en Comunidad	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Cultura barrial para el abordaje de género	Igualdad de género	\$300.000,00
15233	Quimeros Del Sur	Río Cuarto	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Cortometraje y documental Comechingon	Proyectos artísticos	\$125.000,00
15246	Red87	La Dormida	Mendoza	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Colectivo de medios RED87	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
15275	Asociación Civil Agenda de Géneros	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NOA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Nuevas miradas del Barrio Bosco II	Comunicación comunitaria	\$300.000,00
15278	Asociación Civil para el Fortalecimiento y la Construcción Cultural en América Latina (FO.C.C.A.L.)	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	ENFOCCA	Proyectos educativos, deportivos y de fomento a la lectura	\$300.000,00







ID	Nombre de la organización	Localidad	Provincia	Región	PJ	Categoría de la postulación	Título del proyecto	Línea Temática	Monto Solicitado
15308	Enfant Terrible	Córdoba	Córdoba	CENTRO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	Cultura de la resistencia: vivir en zonas de sacrificio	Comunicación comunitaria	\$125.000,00
15364	Caritas felices	Rivadavia	San Juan	CUYO	No	Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin Personería Jurídica)	LAZOS COMUNITARIOS	Niñez y adolescencia	\$125.000,00
15394	Asociación Civil Bienestar Misionero	Posadas	Misiones	NEA	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	NO ESTAS SOLA	Igualdad de género	\$300.000,00
15408	FIDHUS FUNDACION INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Si	Redes que nuclean organizaciones	Proyecto Amapola	Economía social y cooperativismo	\$400.000,00
15463	MACONDO MUTUAL DE ARTE POPULAR DE OLAVARRIA	P. de Olavarría	Buenos Aires	Buenos Aires	Si	Nuevos Puntos de Cultura (con Personería Jurídica)	Camino de Hormigas	Proyectos artísticos	\$300.000,00
									\$104.952.909,04

DocuSigned by:



860B58C7354E4E5...

Sabrina Montoya

DNI 29.342.558

Representante de Organizaciones
Sociales Comunitarias

DocuSigned by:



41434BD0742F47A...

Pablo Riveros

DNI 26.329.342

Representante de Organizaciones
Sociales Comunitarias

DocuSigned by:



B354F33D5E3E427...

Mariela Quiros

DNI 25.518.391

Representante del Consejo
Federal de Cultura

DocuSigned by:



ECD29C8AA7AA47D...

Diego Benhabib

DNI 26.398.033

Coordinador Programa
Puntos de Cultura

DocuSigned by:



B344BD50C39548D...

Juan Esteban Buono

DNI 18.781.222

Director Nacional de
Diversidad y Cultura Comunitaria



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS SELECCIONADOS SEGÚN RESOL-2020-1481-APN-MC - PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA - VI CONVOCATORIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 401/2020

RESOL-2020-401-APN-SSN#MEC

Ciudad de Buenos Aires, 03/11/2020

VISTO el Expediente EX-2020-56104724-APN-GA#SSN, el Artículo 23 de la Ley N° 20.091, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23 de la Ley N° 20.091 establece que los planes de seguro, así como sus elementos técnicos y contractuales deben ser aprobados por esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN antes de su aplicación.

Que, asimismo, este Organismo tiene por finalidad prevenir la afectación de los intereses de los asegurados en relación al cobro de primas o liquidación de siniestros.

Que, actualmente, el mercado asegurador opera con numerosas Cláusulas de Moneda Extranjera, advirtiéndose serias disparidades entre ellas.

Que el Código Civil y Comercial de la Nación, en su Artículo 765, regula respecto de la celebración de contratos en los que se haya estipulado obligaciones de dar moneda que no sea de curso legal en la REPÚBLICA ARGENTINA.

Que, en ese sentido, corresponde sustituir la Cláusula de Moneda Extranjera incluida en todo plan de seguro autorizado de forma particular, así como en toda cobertura de carácter general y/o de aplicación uniforme por parte de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Que, a tales fines, se propician TRES (3) cláusulas alternativas que prevén diferentes modalidades de pago: i) pago exclusivo en moneda extranjera; ii) pago en moneda extranjera, con opción de pactar cancelación en moneda de curso legal; y iii) contratación en moneda extranjera y pago en moneda de curso legal en todos los casos.

Que, igualmente, se contempla el pacto entre las partes respecto de la utilización de la cotización mayorista o minorista del valor de venta de la moneda extranjera contratada y, ante la falta de cotización del Banco de la Nación Argentina, se prevé la utilización, en igual forma el Tipo de Cambio Minorista o Mayorista -según se pacte- de Referencia vendedor publicado por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Que la aplicación uniforme de cláusulas de moneda extranjera coherentes con la legislación vigente y las mejores prácticas en seguros, proporcionará mayor seguridad jurídica a los asegurados, al contratar coberturas en una moneda distinta a la de curso legal.



Que las distintas Cámaras que nuclean a las entidades aseguradoras han aportado las posturas del mercado en orden al particular.

Que la Gerencia Técnica y Normativa se ha expedido en el marco inherente a su competencia.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención.

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 67 inciso b) de la Ley N° 20.091.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébense con carácter general y de aplicación uniforme las Cláusulas denominadas “Contratos celebrados en moneda extranjera pagaderos en moneda extranjera”, “Contratos celebrados en moneda extranjera” y “Contratos celebrados en moneda extranjera pagaderos en moneda de curso legal” que como Anexos I (IF-2020-73074616-APN-GTYN#SSN), II (IF-2020-73108084-APN-GTYN#SSN) y III (IF-2020-73108204-APN-GTYN#SSN), respectivamente, integran la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyanse las Cláusulas “CA-CO 5.1 - Contratos Celebrados en Moneda - Pago Exclusivo en Moneda Extranjera” y “CA-CO 5.2 - Contratos Celebrados en Moneda Extranjera - Pago en Moneda de Curso Legal” del Anexo del Punto 23.6. inciso a.1) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014 y sus modificatorias y complementarias) por las obrantes en los Anexos I (IF-2020-73074616-APN-GTYN#SSN) y III (IF-2020-73108204-APN-GTYN#SSN), respectivamente, y las Cláusulas “Contratos celebrados en moneda extranjera” del Anexo del Punto 23.6. inciso d) y “Cláusula Adicional N° 1 del Seguro para Vehículos Intervinientes en un Servicio Convenido por Intermedio de una Plataforma Tecnológica” del Anexo del Punto 23.6. inc. a.3) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014 y sus modificatorias y complementarias) por las obrantes, para ambos casos, en el Anexo II (IF-2020-73108084-APN-GTYN#SSN).

ARTÍCULO 3°.- Incorpóranse las Cláusulas “Contratos celebrados en moneda extranjera pagaderos en moneda extranjera” (Anexo I - IF-2020-73074616-APN-GTYN#SSN) al Anexo del Punto 23.6. inciso d) y como “Cláusula Adicional N° 2” del Anexo del Punto 23.6. inciso a. 3) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014 y sus modificatorias y complementarias), “Contratos celebrados en moneda extranjera” (Anexo II - IF-2020-73108084-APN-GTYN#SSN) como cláusula CA-CO 5.3. del Anexo del Punto 23.6. inciso a.1) del mismo Reglamento, y “Contratos celebrados en moneda extranjera pagaderos en moneda de curso legal” (Anexo III - IF-2020-73108204-APN-GTYN#SSN) al Anexo del Punto 23.6. inciso d) y como “Cláusula Adicional N° 3” del Anexo del Punto 23.6. inciso a. 3) del citado Reglamento General de la Actividad Aseguradora.



ARTÍCULO 4°.- Sustitúyase el inciso d) de los Puntos 23.2.1.2., 23.2.2.2. y 23.3.2. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014 y sus modificatorias y complementarias) por el siguiente texto:

“d. Nota Técnica. Deberá contemplar, según corresponda, el detalle de los gastos de adquisición y administración, franquicias, plazos de carencia, plazos de espera, tipo de moneda/s de comercialización y cualquier otro elemento que deba ser detallado en las Condiciones Particulares y cuyo valor no se encuentre específicamente establecido en las Condiciones Contractuales del plan. Conforme lo estipulado en el punto 24.2 del presente Reglamento, deberán remitirse los cálculos de las tarifas mediante hoja de cálculo (planilla excel), en caso de corresponder.”.

ARTÍCULO 5°.- Establécese que el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución resultará exigible respecto de la totalidad de los contratos de seguros cuyo comienzo de vigencia sea igual o posterior al 1° de enero de 2021.

Los planes de seguro que contemplen Clausula de comercialización en Moneda Extranjera y que al momento de la publicación de la presente Resolución se encuentren en curso de autorización, deberán optar por operar con alguna de las cláusulas previstas en el Artículo 1° de la presente una vez aprobados.

Se tendrá por cumplido lo dispuesto en el Artículo 4° respecto de los planes de seguro que contemplen Clausula de comercialización en Moneda Extranjera presentados con anterioridad al dictado de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Dispónese que la presente Resolución no será de aplicación respecto de los contratos celebrados bajo el régimen de Grandes Riesgos del Punto 23.5. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014 y sus modificatorias y complementarias).

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Mirta Adriana Guida

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 05/11/2020 N° 52824/20 v. 05/11/2020

Fecha de publicación 05/11/2020



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I - CONTRATOS CELEBRADOS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADEROS EN MONEDA EXTRANJERA

CONTRATOS CELEBRADOS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADEROS EN MONEDA EXTRANJERA

Las obligaciones de pago derivadas de este contrato deberán ser efectuadas en la moneda extranjera que se estipula en las Condiciones Particulares y/o en el Certificado Individual.

Sin perjuicio de ello, si por una disposición normativa se prohibiera o restringiera el acceso de cualquiera de las partes al mercado de cambio, las obligaciones se convertirán a moneda de curso legal de acuerdo a la cotización tipo de cambio (minorista/mayorista*) vendedor de cierre del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior a la fecha de pago de la obligación.

Lo previsto precedentemente será también de aplicación, en cuanto corresponda, a los efectos de determinar las sumas aseguradas, el monto de la prima, franquicias/deducibles[1], rescates[2] y demás valores establecidos en la póliza.

Si entre la fecha de facturación de la prima y la fecha de efectiva recepción de los fondos por parte del Asegurador se hubiere producido variación en la cotización de la moneda extranjera que se estipula en las Condiciones Particulares, las diferencias que pudieran generarse entre la prima convenida por la/s cobertura/s contratada/s y el pago efectivamente recibido, podrán ser incluidas a través de la correspondiente nota de crédito/débito. Lo mismo resulta de aplicación respecto de las obligaciones de pago del asegurador en caso de variación de cotización de la moneda extranjera que se estipula en las Condiciones Particulares, entre la fecha de pago y la fecha de efectiva recepción de los fondos por parte del Asegurado.

Asimismo, si por cualquier motivo no hubiere cotización del Banco de la Nación Argentina, se utilizará, en igual forma el Tipo de Cambio (Minorista o Mayorista*) de Referencia vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina.

***deberá transcribir en la póliza la opción seleccionada únicamente.**

[1] Todos los Ramos excepto Vida y Retiro.

[2] Ramos Vida y Retiro.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II - CONTRATOS CELEBRADOS EN MONEDA EXTRANJERA

CONTRATOS CELEBRADOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las obligaciones de pago derivadas de este contrato deberán ser efectuadas en la moneda extranjera que se estipula en las Condiciones Particulares y/o en el Certificado Individual.

Sin perjuicio de ello, las partes podrán acordar que sus obligaciones de pago se darán por cumplidas dando el equivalente en moneda de curso legal de acuerdo a las previsiones del Artículo 765 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

Para ello, las obligaciones se convertirán a moneda de curso legal de acuerdo a la cotización tipo de cambio (minorista/mayorista*) vendedor de cierre del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior a la fecha de pago de la obligación. Se pacta la utilización de la misma cotización en caso de que una disposición normativa prohibiera o restringiera el acceso de cualquiera de las partes al mercado de cambios.

Lo previsto precedentemente será también de aplicación, en cuanto corresponda, a los efectos de determinar las sumas aseguradas, el monto de la prima, franquicias/deducibles[1], rescates[2] y demás valores establecidos en la póliza.

Si entre la fecha de facturación de la prima y la fecha de efectiva recepción de los fondos por parte del Asegurador se hubiere producido variación en la cotización de la moneda extranjera que se estipula en las Condiciones Particulares, las diferencias que pudieran generarse entre la prima convenida por la/s cobertura/s contratada/s y el pago efectivamente recibido, podrán ser incluidas a través de la correspondiente nota de crédito/débito. Lo mismo resulta de aplicación respecto de las obligaciones de pago del asegurador en caso de variación de cotización de la moneda extranjera que se estipula en las Condiciones Particulares, entre la fecha de pago y la fecha de efectiva recepción de los fondos por parte del Asegurado.

Si por una disposición cambiaria, no hubiere cotización del Banco de la Nación Argentina, se utilizará, en igual forma el Tipo de Cambio (Minorista/Mayorista*) de Referencia vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina.

***deberá transcribir en la póliza la opción seleccionada únicamente.**

[1] Todos los Ramos excepto Vida y Retiro.

[2] Ramos Vida y Retiro



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO III - CONTRATOS CELEBRADOS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADEROS EN MONEDA DE CURSO LEGAL

CONTRATOS CELEBRADOS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADEROS EN MONEDA DE CURSO LEGAL

La moneda de la póliza, en la cual se encuentran expresadas las sumas aseguradas, el monto de la prima, franquicias/deducibles[1], rescates[2] y demás valores establecidos en la póliza, es la moneda extranjera indicada en las Condiciones Particulares.

Sin perjuicio de ello, las partes acuerdan que sus obligaciones de pago se darán por cumplidas dando el equivalente en moneda de curso legal de acuerdo a las previsiones del Artículo 765 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

Para ello, las obligaciones y demás valores de la póliza se convertirán a moneda de curso legal de acuerdo a la cotización tipo de cambio (minorista/mayorista)* vendedor de cierre del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior a la fecha de pago de la obligación.

Si entre la fecha de facturación de la prima y la fecha de efectiva recepción de los fondos por parte del Asegurador se hubiere producido variación en la cotización de la moneda extranjera que se estipula en las Condiciones Particulares, las diferencias que pudieran generarse entre la prima convenida por la/s cobertura/s contratada/s y el pago efectivamente recibido, podrán ser incluidas a través de la correspondiente nota de crédito/débito. Lo mismo resulta de aplicación respecto de las obligaciones de pago del asegurador en caso de variación de cotización de la moneda extranjera que se estipula en las Condiciones Particulares, entre la fecha de pago y la fecha de efectiva recepción de los fondos por parte del Asegurado.

Si por una disposición cambiaria, no hubiere cotización del Banco de la Nación Argentina, se utilizará, en igual forma el Tipo de Cambio (Minorista/Mayorista*) de Referencia vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina.

***deberá transcribir en la póliza la opción seleccionada únicamente.**

[1] Todos los Ramos excepto Vida y Retiro.

[2] Ramos Vida y Retiro.



SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Resolución 77/2020

RESOL-2020-77-APN-SRT#MT

Ciudad de Buenos Aires, 03/11/2020

VISTO el Expediente EX-2020-41565407-APN-GT#SRT, las Leyes N° 19.549, 24.557, N° 26.773, N° 27.348, la Resolución de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (S.I.G.E.N.) N° 48 de fecha 5 de mayo de 2005, las Resoluciones de esta SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) N° 1.343 de fecha 14 de diciembre de 2006, N° 231 de fecha 11 de marzo de 2009, N° 4 de fecha 11 de enero de 2019, la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (O.N.T.I.) N° 1 de fecha 19 de febrero de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 35 de la Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo creó la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) como entidad autárquica en jurisdicción del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, (M.T.E. Y S.S.), quien tiene la facultad, entre otras, de dictar su reglamento interno, conforme el artículo 36, inciso e) de dicho cuerpo normativo.

Que mediante Resolución S.R.T. N° 1.343 de fecha 14 de diciembre de 2006, se aprobó la creación del Comité de Seguridad destinado al tratamiento de temas relacionados a la Seguridad de la Información, determinando su conformación, funciones y asignando el responsable de la Seguridad de la Información.

Que en ese marco, mediante Resolución S.R.T. N° 231 de fecha 11 de marzo de 2009, se aprobó la Política de Seguridad de la Información vigente.

Que posteriormente, la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN (O.N.T.I.) N° 1 de fecha 19 de febrero de 2015, aprobó la "Política de Seguridad de la Información Modelo", como base para la elaboración de las respectivas políticas a dictarse por cada Organismo y precisó, entre otras cuestiones, la conformación y las funciones del Comité de Seguridad de Información.

Que, por su parte, la Resolución de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (S.I.G.E.N.) N° 48 de fecha 5 de mayo de 2005 que aprobó las normas de control interno para tecnología de la Información en el Sector Público Nacional, establece que la responsabilidad por las actividades de Tecnología de la Información de la organización, deben recaer en una única unidad o comité de sistemas que asegure homogeneidad de criterios y objetivos en la materia.

Que la Resolución S.R.T. N° 4 de fecha 11 de enero de 2019 –mediante la cual se aprobó la actual estructura orgánica funcional del Organismo–, asigna a la GERENCIA TÉCNICA, la facultad de la articulación de la gestión de tecnología y de diseñar e implementar herramientas y mecanismos que permitan el control, monitoreo y análisis de



indicadores y resultados estratégicos, entre otras funciones.

Que en virtud de las mandas mencionadas, resulta necesario conformar un nuevo Comité de Seguridad de la Información, cuya integración respete la actual estructura organizativa de la S.R.T., determinando nuevas funciones y responsabilidades acorde a los avances de las tecnologías de la información, estableciendo asimismo un Reglamento para su funcionamiento, a los fines de garantizar el apoyo de las autoridades a las iniciativas de seguridad de la información.

Que como consecuencia de lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde derogar la Resolución S.R.T. N° 1.343/06.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Normativos de la S.R.T. ha intervenido en el ámbito de sus competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de los artículos 36 y 38 de la Ley N° 24.557.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE RIESGOS DEL TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Créase el **COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, el que será responsable de garantizar el apoyo de las autoridades a las iniciativas de seguridad de la información.

ARTÍCULO 2°.- El **COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, creado por el artículo precedente, quedará conformado por los titulares de la Gerencia General, la Gerencia Técnica, la Gerencia de Control Prestacional, la Gerencia de Prevención, la Gerencia de Administración de Comisiones Médicas, la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Normativos, la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Subgerencia de Recursos Humanos y futuras Gerencias y Subgerencias que en lo sucesivo pudieran reemplazar a las áreas mencionadas.

ARTÍCULO 3°.- Dáse por aprobado el “**REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**”, que como Anexo IF-2020-69322627-APN-GT#SRT, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Derógase la Resolución de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) N° 1.343 de fecha 14 de diciembre de 2006.

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, y archívese.



Gustavo Dario Moron

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA

-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 05/11/2020 N° 52884/20 v. 05/11/2020

Fecha de publicación 05/11/2020



Reglamento Interno del Comité de Seguridad de la Información

Contenido

1	Introducción	2
2	Conformación.....	2
3	Funciones	3
4	Convocatoria, Decisiones y Deliberaciones.....	3
5	Reuniones.....	4
6	Actas de Reunión	4
7	Memoria Anual, Informes.....	5
8	Deber de colaboración con el Comité.....	5
9	Modificaciones al reglamento interno	5

1 Introducción

El presente documento regula la conformación y el funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información, destinado a garantizar el apoyo manifiesto de las autoridades a las iniciativas de seguridad de la información, siendo responsable asimismo de que se gestionen los riesgos de la seguridad de la información, brindando su apoyo para el desarrollo de dicho proceso y su mantenimiento en el tiempo.

2 Conformación

El COMITÉ quedará conformado por los titulares de la Gerencia General, la Gerencia Técnica, la Gerencia de Control Prestacional, la Gerencia de Prevención, la Gerencia de Administración de Comisiones Médicas, la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Normativos, la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Subgerencia de Recursos Humanos y futuras Gerencias y Subgerencias que en lo sucesivo pudieran reemplazar a las áreas mencionadas.

El responsable del área de Seguridad de la Información, dependientes de la Gerencia Técnica, estarán presente en las reuniones con voz, pero sin voto.

Contará asimismo con la participación de la Unidad de Auditoría Interna y del personal de las áreas cuya convocatoria resulte necesaria para el tratamiento y resolución de temas específicos.

La participación de la Unidad de Auditoría Interna se solicitará en carácter colaborativo, no implicando las obligaciones emanadas del sistema de control interno de la Ley N° 24.156.

Cada Gerencia deberá designar un representante que lo reemplace en caso de ausencia, debiendo actuar en representación de la Gerencia. Ninguno de ellos podrá poseer cargo menor al de Jefe de Departamento.

La coordinación del Comité estará a cargo del responsable del área de Seguridad de la Información, a los fines de realizar la instrumentación y el seguimiento de los planes que se acuerden.

Podrá requerirse la opinión de expertos en temas específicos. La colaboración de expertos no dará calidad de miembros, teniendo derecho a voz, pero no a voto.

El Comité definirá en la primera reunión el Secretario de Actas.

3 Funciones

Las funciones serán:

1. Revisar y proponer a la máxima autoridad del Organismo para su aprobación, la Política y las funciones generales en materia de Seguridad de la Información.
2. Aprobar las principales iniciativas para incrementar la seguridad de la información, de acuerdo a las competencias y responsabilidades asignadas a cada área.
3. Realizar seguimiento sobre las principales iniciativas aprobadas y sobre decisiones particulares tomadas en este Comité.
4. Tomar conocimiento del resultado de las evaluaciones de riesgos de Seguridad de la Información y realizar un seguimiento de los cambios significativos que afectan a los recursos de información frente a las amenazas más importantes.
5. Acordar y aprobar metodologías y procesos específicos relativos a la seguridad de la Información.
6. Tomar conocimiento y realizar un seguimiento que considere pertinente de las acciones preventivas, correctivas y de mitigación ejecutadas ante la ocurrencia de incidentes de ciberseguridad.
7. Garantizar que la seguridad sea parte del proceso de planificación informática del Organismo.
8. Promover la difusión y apoyo a la seguridad de la información dentro del Organismo.

4 Convocatoria, Decisiones y Deliberaciones

La convocatoria a reuniones del COMITÉ será llevada a cabo por el Secretario de Actas, mediante correo electrónico con al menos SETENTA Y DOS (72) horas de anticipación. Formará parte de la convocatoria el temario e información y documentación correspondiente

al orden del día. Se circularizarán en forma previa (CINCO -5- días de anticipación) los antecedentes de los temas a tratar en el orden del día.

Al orden del día de cada reunión se incorporará la lectura del acta de la reunión inmediata anterior.

Para sesionar, las reuniones deberán contar con un quorum mínimo de UN (1) representante de cada una de las áreas que lo conforman en orden a lo establecido en el punto 2. referido a Conformación del Comité. Si no pudiera sesionar por falta de quorum, se deberá convocar a una nueva sesión dentro de los TREINTA (30) días corridos de la fecha de la primera convocatoria.

Asimismo, el Gerente General podrá posponer la reunión, consignando nueva fecha, ante su ausencia o impedimento de asistencia.

Las decisiones adoptadas por el Comité deberán ser aprobadas por mayoría simple. Cada uno de sus miembros tendrá derecho a UN (1) voto.

Las mismas tendrán que constar en las actas de reunión, notificarse a todos sus miembros y a las autoridades que correspondan.

5 Reuniones

El COMITÉ se reunirá de forma ordinaria como mínimo UNA (1) vez por trimestre, pudiendo hacerlo de forma extraordinaria si las circunstancias así lo exigieran. Las reuniones se podrán realizar de forma presencial o virtual.

6 Actas de Reunión

Lo tratado en reuniones del COMITÉ quedará incorporado en actas numeradas en forma correlativa y firmadas por la totalidad de los miembros presentes, debiendo para ello ser notificados fehacientemente en un plazo no mayor a DIEZ (10) días corridos.

De existir discrepancias con el contenido del Acta deberán ser expresadas en un plazo no mayor a DIEZ (10) días corridos, contados a partir del momento en que la misma fue notificada. De persistir el desacuerdo, éste se resolverá en la sesión inmediata siguiente.

Las actas serán confeccionadas por el Secretario de Actas. Las mismas serán formalizadas mediante documento GDE, y vinculadas, posteriormente, al expediente electrónico de creación del Comité.

7 Memoria Anual, Informes

El COMITÉ será responsable de la elaboración de UNA (1) Memoria Anual que resuma la labor realizada.

8 Deber de colaboración con el Comité.

A los efectos de cumplir con el correcto desempeño de las funciones que le fueran conferidas, el COMITÉ dispondrá de las facultades necesarias para solicitar a las distintas áreas involucradas la información que considere relevante y la participación del personal que se considere necesario.

9 Modificaciones al Reglamento Interno

Cualquier modificación al presente Reglamento deberá ser tratada en reunión del COMITÉ y aprobadas según el sistema de decisiones descrito en el punto 4.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo perteneciente al EX-2020-41565407-APN-GT#SRT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Contacto

Dirección Servicios Legislativos

Avda. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso CABA (CP 1033)

Teléfonos: (005411) 4378-5626

(005411)- 6075-7100 Internos 2456 / 3818 / 3802 / 3803

servicioslegislativos@bcn.gob.ar

www.bcn.gob.ar

IMPORTANTE: Mientras la Biblioteca del Congreso de la Nación permanezca cerrada por las razones de público conocimiento, usted puede solicitar información por mail a:

servicioslegislativos@bcn.gob.ar o a drldifusion@bcn.gob.ar